

**Informe de
Rendición de Cuentas
Distrito Educativo 18D02 Ambato
Enero – diciembre 2019**



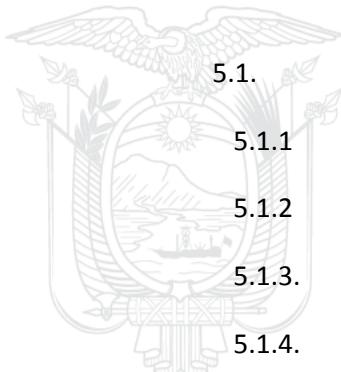
Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión



Segundo Pedro Aguagallo Sinalin

Director Distrital de Educación -18D02 Ambato 2.

**Contenido****1. Introducción..... 4****2. Resumen..... 5****3. Fundamento Legal..... 6****4. Cobertura Geográfica** 7**5. Resultados alcanzados en la Gestión 2019** 9

5.1.	Ejes	10
5.1.1	Calidad Pedagógica	10
5.1.2	Aprendizaje a lo largo de la vida Cobertura.....	19
5.1.3.	Equidad e Inclusión	52
5.1.4.	Gestión	55
6. Acciones Emprendidas		65
7. Conclusiones.....		68
8. Desafíos para el año 2020.....		69



1. Introducción

“Transformar la educación es misión de todos” donde el trabajo transparente, incluyente, equitativo y de calidad no da cabida a las prácticas del pasado. Ahora la educación de calidad es un derecho de todos, un compromiso institucional y un desafío revolucionario que requiere la participación de la comunidad educativa, no solo como los beneficiarios de un servicio de calidad, como actores activos y proactivos de este proceso transformador. Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.



En éste contexto el Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe 18D02 Ambato, procede a elaborar el siguiente informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2019; bajo los principios rectores de: participación, transparencia, democracia, publicidad, continuidad e interactividad, se quiere dar a conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía, tomando en cuenta que la evaluación pública nos permitirá fortalecer la gestión y mejorar el servicio frente a la comunidad educativa, según lo descrito anteriormente y de conformidad al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación descrito en el Acuerdo Ministerial 020-12, en el Art. 42, numeral 3, literal p, rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la

gestión técnica y administrativa desarrollada en el Distrito dentro del ámbito de su competencia.

2. Resumen.

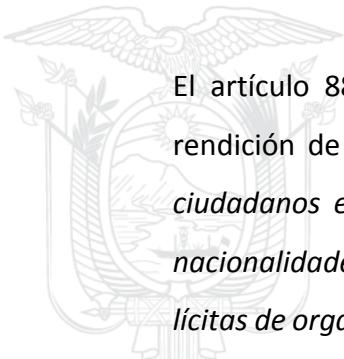
En el Distrito Educativo 18D02 – Ambato, durante el año fiscal 2019, se ha logrado mediante el compromiso y trabajo mancomunado de todos los servidores, ejecutar las actividades dentro de cada una de las Unidades Administrativas, dando cumplimiento a las políticas educativas y lineamientos emitidos del Ministerio de Educación bajo el contexto de la normativa legal vigente, Plan Decenal de Educación y Plan Nacional del Buen Vivir. En la Comunidad Educativa del Distrito Educativo 18D02- Ambato, se evidencio que existe buena relación y comunicación entre autoridades, personal docente, estudiantes y padres de familia.

Se mejoró la atención a la ciudadanía y comunidad educativa en la atención oportuna y ágil de los trámites solicitados garantizando la confianza en la gestión administrativa del Distrito 18D02 - Ambato, en el año 2019, por todas las unidades y funcionarios involucrados directa e indirectamente, estas variables permiten seguir cumpliendo con la gratuidad de la educación y reducir la brecha de educación de jóvenes y adultos con rezago escolar e incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con una orientación de igualdad. El presente Informe está sustentado en las actividades y procesos desarrollados por cada una de las Divisiones y Unidades Distritales, garantizando de esta manera la seriedad y transparencia institucional con la que se ha ejecutado el trabajo en esta institución pública.



3. Fundamento Legal

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de las asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".



El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"* y el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *"un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*

Según Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-12-12-2019, en su Artículo 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

4. Cobertura Geográfica

El Distrito Educativo Intercultural Bilingüe 18D02 Ambato, se encuentra localizado en la parte centro-sur del Cantón Ambato, conformado por 11 parroquias y 10 circuitos educativos que se describen a continuación:

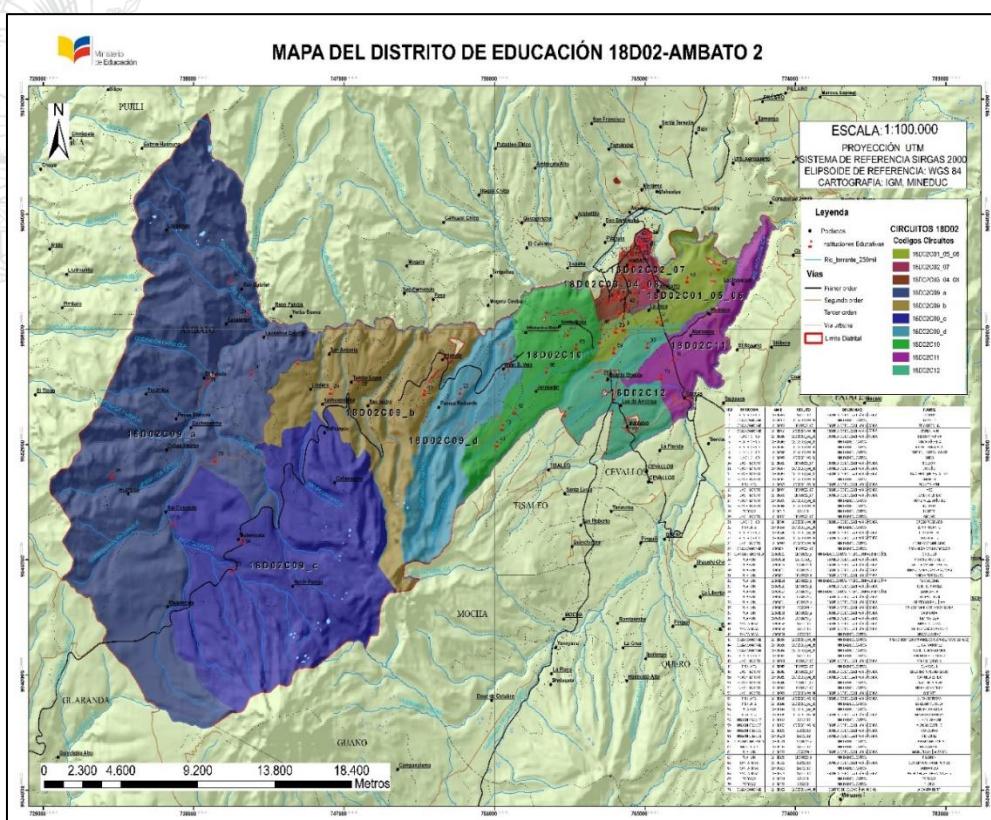
Tabla 1. Cobertura Geográfica del Distrito Educativo 18D02 – Ambato 2

Distrito Educativo	Cantón	Parroquias	Nro. Circuitos	Código	Cobertura - Parroquias
18D02	Ambato (Zona Sur)	Huachi Grande - juan Benigno Vela- Montalvo - Picaihua - Pilahuín -Santa Rosa- Totoras - Celiano Monge - Huachi Chico- Huachi Loreto - Pishilata	10	18D02C01_05_06	Celiano Monge, Pishilata, Huachi Grande
				18D02C02_07	Celiano Monge, Pishilata, Huachi Loreto
				18D02C03_04_08	Huachi Chico, Celiano Monge, Huachi Loreto
				18D02C09_a	Pilahuín

18D02C09_b	Pilahuín
18D02C09_c	Pilahuín
18D02C09_d	Tisaleo, Juan Benigno Vela
18D02C10	Santa Rosa, Picaihua
18D02C11	Totoras- Picaihua
18D02C12	Huachi Grande

Fuente: Acuerdo 095-12- Creación del Distrito 18D02 Ambato 2

Gráfico 1. Mapa de cobertura del Distrito Educativo 18D02- Ambato



Fuente: ArcGIS - Datos Estadísticos Zona 3

5. Resultados alcanzados en la Gestión 2019

La gestión del Ministerio de Educación está enfocado en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

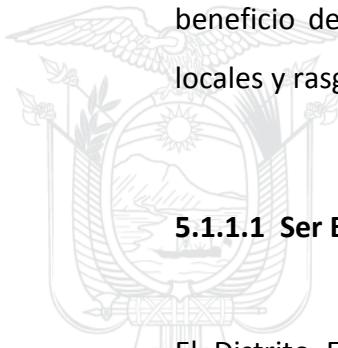
En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 18D02 Ambato, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.



5.1. Ejes

5.1.1 Calidad Pedagógica

El Distrito Educativo 18D02 Ambato, trabajó en beneficio de los educandos de una educación de calidad y calidez, garantizó el acceso universal a la educación; por tales razones implementó y ejecutó los procesos necesarios dentro del Distritos y Circuitos Educativos; con el único objetivo de fortalecer el servicio educativo para beneficio de la comunidad educativa, atendiendo cada una de las realidades locales y rasgos culturales propios.



5.1.1.1 Ser Bachiller.

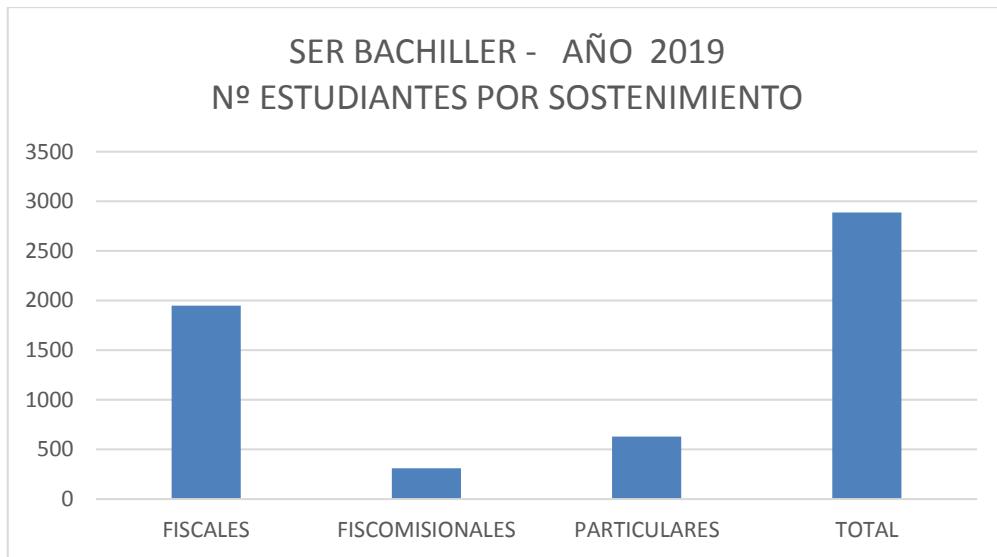
El Distrito Educativo 18D02 Ambato, en el año 2019 realizó el seguimiento respectivo para que los estudiantes de tercero de bachillerato apliquen en el sistema del SENESCYT, las pruebas SER BACHILLER de las Instituciones con sostenimiento Fiscal, Fiscomisional y Particular con un total de 2888 estudiantes

Tabla 2. Programa Ser Bachiller Año 2019

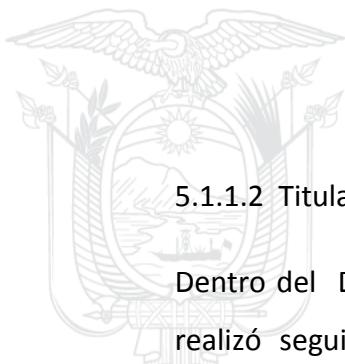
INSTITUCIONES	Nº ESTUDIANTES
FISCALES	1948
FISCOMISIONALES	311
PARTICULARES	629
TOTAL	2888

Fuente: Archivo División de Apoyo, Seguimiento y Regulación 18D02

Grafico 2. Programa Ser Bachiller año 2019



Fuente: Archivo División de Apoyo, Seguimiento y Regulación 18D02



5.1.1.2 Titulación

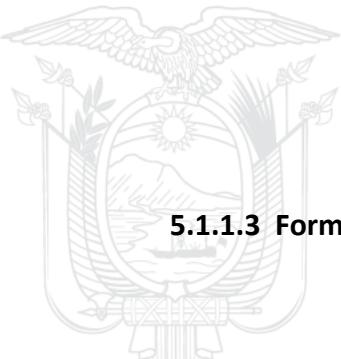
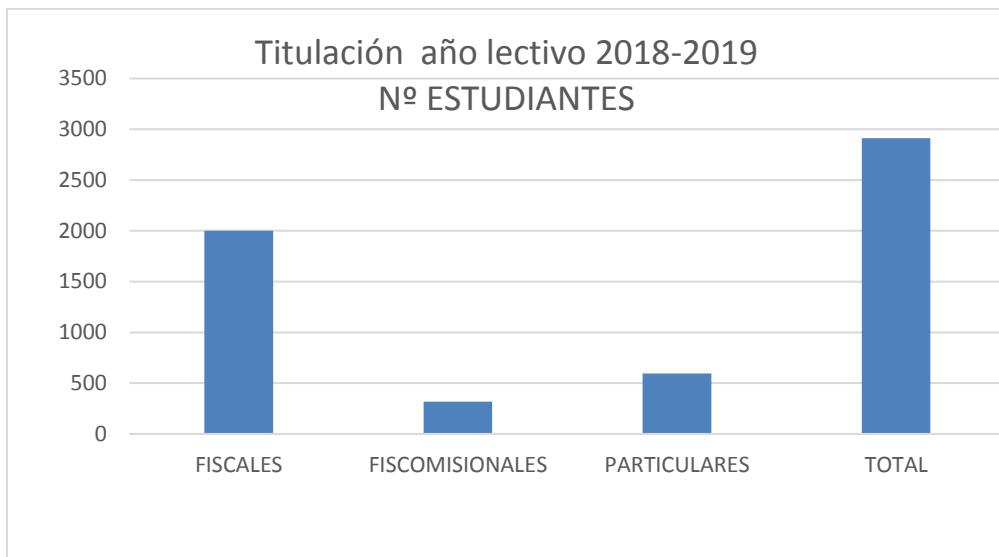
Dentro del Distrito Educativo 18D02 Ambato, en el año lectivo 2018 - 2019 se realizó seguimiento y apoyo correspondiente a las Instituciones Educativas con sostenimiento Fiscal, Fiscomisional y Particular, Titulando a 2913 estudiantes.

Tabla 3. Número de estudiantes Titulados en el año lectivo 2018-2019

INSTITUCIONES	Nº ESTUDIANTES
FISCALES	2001
FISCOMISIONALES	317
PARTICULARES	595
TOTAL	2913

Fuente: Archivo División de Apoyo, Seguimiento y Regulación 18D02

Grafico 3. Número de estudiantes Titulados en el año lectivo 2018-2019



Fuente: Archivo División de Apoyo, Seguimiento y Regulación 18D02

5.1.1.3 Formación Desarrollo Profesional y Valoración Docente

Gracias a la política pública implementada por el Ministerio de Educación a través de sus organismos desconcentrados, en el Distrito 18D02 Ambato, se ha logrado convocar a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, a las evaluaciones de docentes con nombramiento definitivo y a profesionales que se encuentran inscritos en el proceso Quiero Ser Maestro 6.

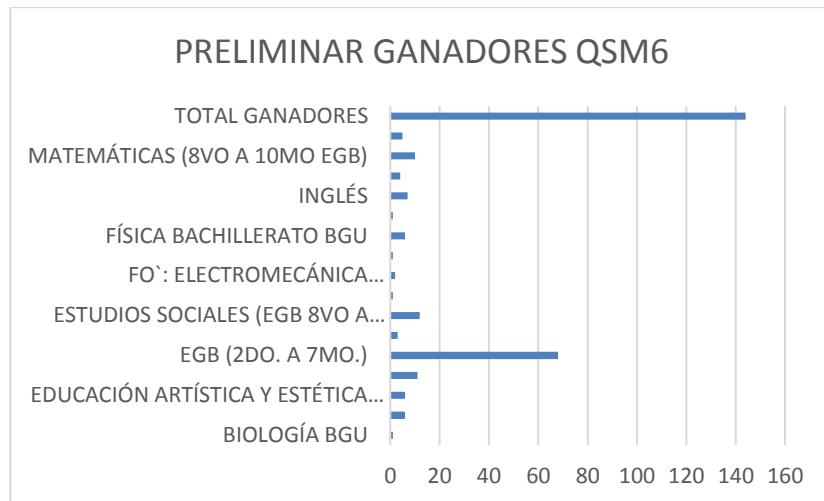
El Ministerio de Educación dentro del proceso quiero ser maestro 6, ha procedido en el año 2019, a evaluar las clases demostrativas de los diferentes aspirantes y a publicar el concurso de méritos y oposición en la plataforma del Ministerio de Educación, remitiendo un listado provisional de los ganadores

Tabla 4. Preliminar Ganadores QSM6

LISTA PRELIMINAR DE GANADORES QSM6	
ESPECIALIDAD	NÚMERO DE GANADORES
BIOLOGÍA BGU	1
C.C.N.N. (BGU DE 8VO. A 10MO.)	6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA 2DO EGB A BGU	6
EDUCACIÓN FÍSICA DE 2DO EGB A BGU	11
EGB (2DO. A 7MO.)	68
EDUCACIÓN INICIAL	3
ESTUDIOS SOCIALES (EGB 8VO A 10MO)	12
FIP: CONTABILIDAD	1
FO` ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ	2
FIP: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1
FÍSICA BACHILLERATO BGU	6
HISTORIA BGU	1
INGLÉS	7
LENGUA Y LITERATURA BGU	4
MATEMÁTICAS (8VO A 10MO EGB)	10
QUÍMICA BGU	5
TOTAL GANADORES	144

Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

Gráfico 4. Preliminar Ganadores QSM6



Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

5.1.1.4 Recuperación De Elegibilidad Docente

En el Distrito Educativo 18D02 Ambato se dio cumplimiento a lo que determina La Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe artículo 265.- **Elegibilidad para el ingreso, traslado y promoción de docentes a la carrera educativa pública.**- Para ser candidatos elegibles, los aspirantes al ingreso, traslado o promoción en el sistema educativo público deben inscribirse y obtener una clave de registro en el Sistema de Información implementado y administrado por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, registrar o actualizar sus datos, cargar los documentos digitalizados que respalden la información ingresada, y aprobar la prueba psicométrica y las pruebas estandarizadas validadas por dicha Autoridad.

Se denomina “candidato elegible” al aspirante que haya aprobado la prueba psicométrica y que haya obtenido un puntaje igual o mayor al setenta por ciento (70 %) en las pruebas estandarizadas definidas por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.



En el mes de noviembre y diciembre de 2020, el Ministerio de Educación procedió a convocar a los aspirantes a querer ser maestro del 1 al 5 que perdieron la elegibilidad a rendir las pruebas de razonamiento y conocimiento específico, para lo cual el listado de aspirantes que recuperan la elegibilidad se emitirá en el mes de febrero de 2020.

Tabla 5. Recuperación de Elegibilidad Docente

RECUPERACIÓN DE ELEGIBILIDAD	
PRUEBAS DE RAZONAMIENTO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ESPECÍFICO
175	143

Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

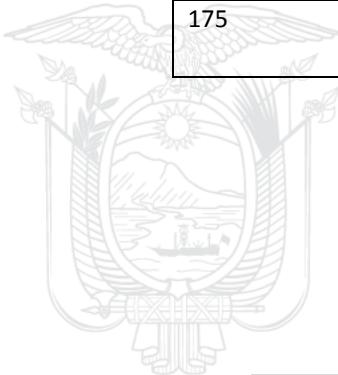
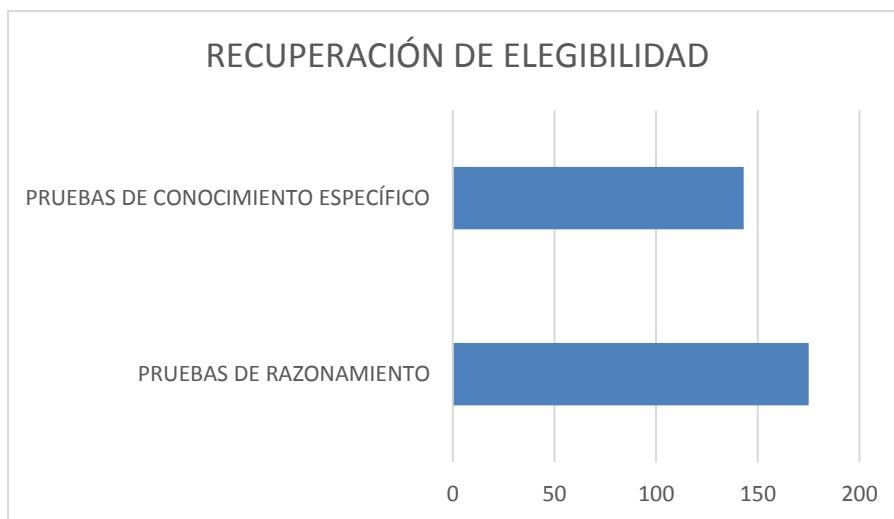


Gráfico 5. Recuperación de Elegibilidad Docente



Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

5.1.1.5 Formación Continua

El Ministerio de Educación en el Distrito Educativo 18D02 Ambato capacito en las diferentes áreas y especialidades a 201 docentes en el periodo 2019, dando cumplimiento a lo que determina la Ley Orgánica de Educación Intercultural artículo 10, Derechos de los docentes literal a. que indica: Acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico en todos los niveles y modalidades, según sus necesidades y las del Sistema Nacional de Educación;

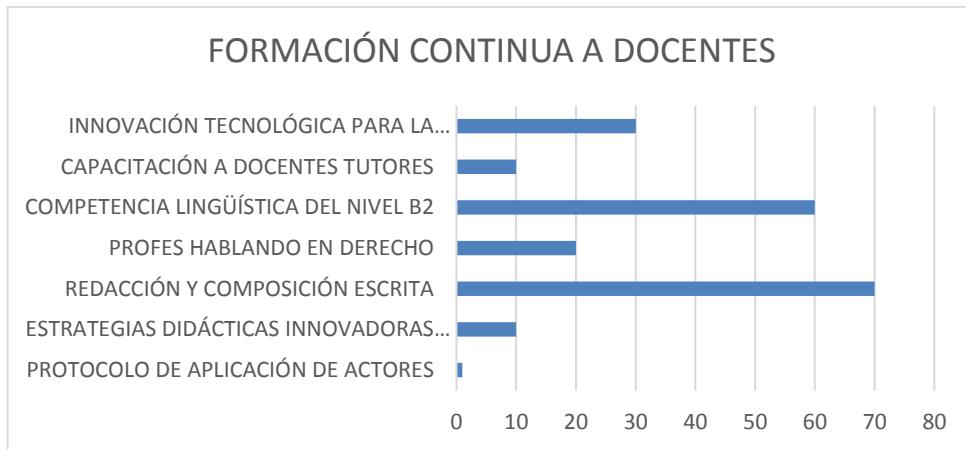
Tabla 6. Formación Continua

CURSOS	ORGANIZADOR	DOCENTES PARTICIPANTES
PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE ACTORES		1
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS INNOVADORAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA LA CIUDAD DE AMBATO	TALLER CACTU PUCESA	10
REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN ESCRITA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMÉRICA	70
PROFES HABLANDO EN DERECHO	PUCESA, CACTU Y CHILDFUND	20
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL NIVEL B2	INEVAL	60
CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES	MINEDUC-ALATA	10
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES		30
TOTAL		201

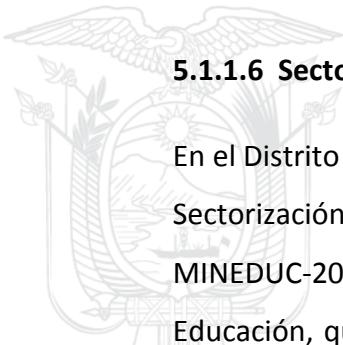
Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02



Gráfico 6. Formación Continua



Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02



5.1.1.6 Sectorización Docente

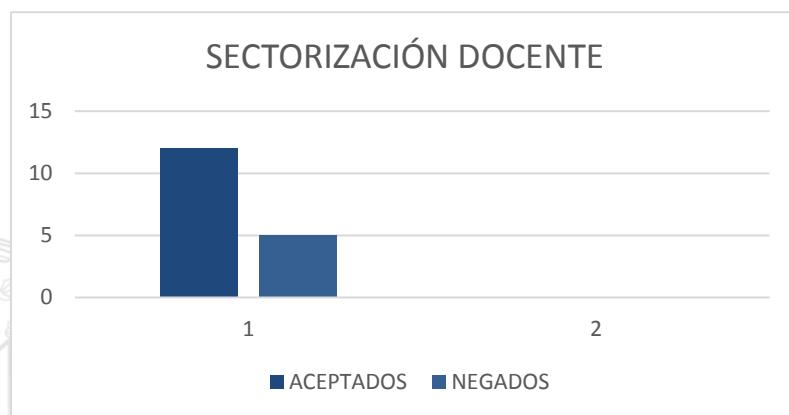
En el Distrito Educativo 18D02 Ambato, en el año 2019 se recepto 17 procesos de Sectorización a Docentes Fiscales, en cumplimiento al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00079-A, suscrito por Fander Falconí Benítez, Ministro de Educación, quien expide la NORMATIVA PARA EL PROCESO DE TRASLADOS POR REUBICACIÓN DE PARTIDAS DOCENTES TOMANDO EN CUENTA LA SECTORIZACIÓN, su artículo 2.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto regular el proceso de “Sectorización Docente” a fin de que los docentes fiscales puedan ser trasladados de lugar de trabajo a una institución educativa más cercana, evitando que incurran en gastos extras de movilización o vivienda, y de esta manera accedan a una mejor calidad de vida.

Tabla 7. Sectorización Docente

SECTORIZACIÓN DOCENTE	
ACEPTADOS	NEGADOS
12	5

Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

Gráfico 7. Sectorización Docente



Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02 Ambato

5.1.1.7 Recategorización Y Ascenso De Categoría

El Distrito Educativo 18D02 Ambato, se recategorizaron 34 docentes Fiscales en el año 2019 aplicando lo que determina la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la Transitoria, TRIGÉSIMO TERCERA.- Para aquellos docentes que cumplen con los requisitos de titulación y años de experiencia, por única vez podrán optar por ascender antes de los cuatro años establecidos en la presente ley en el escalafón, siempre que acrediten haber aprobado los cursos que corresponden entre la ubicación actual y aquella a la que aspira.

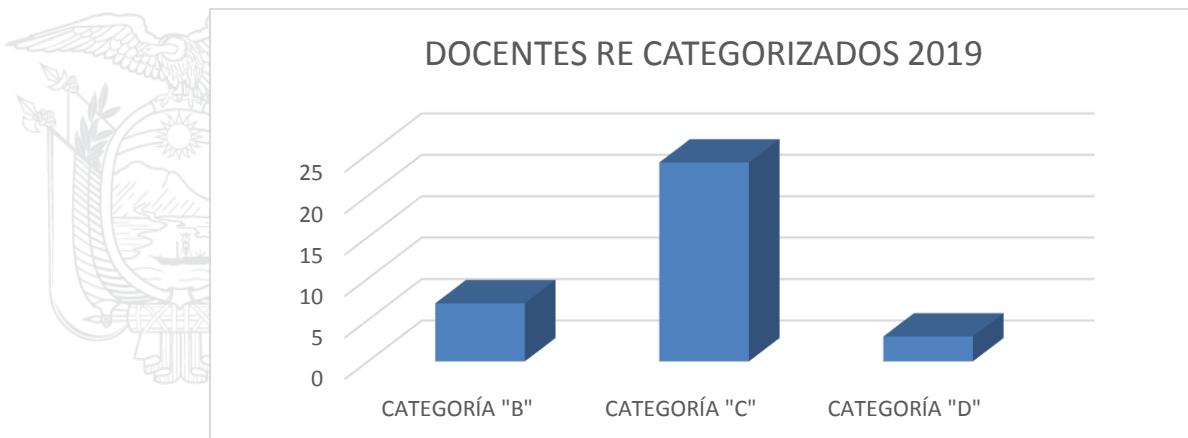


Tabla 8. Docentes Re categorizados en el año 2019

RECATEGORIZACIÓN DOCENTE			
CATEGORIA ANTERIOR	CATEGORIA ACTUAL	BENEFICIARIOS	PROCESO
C	B	7	REC_AS_2014
D	C	24	RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO 2015
E	D	3	REC_AS_2014
TOTAL BENEFICIADOS		34	

Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

Grafico 8. Docentes Re categorizados en el año 2019



Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

5.1.2 Aprendizaje a lo largo de la vida

5.1.2.1 Educación Inicial, General Básica, Bachillerato, Bachillerato Técnico, Bachillerato Internacional

En el Distrito Educativo 18D02 Ambato , en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación, ha logrado ampliar la cobertura en los niveles y sub niveles educativos, que el Sistema Nacional de Educación tiene: Nivel de

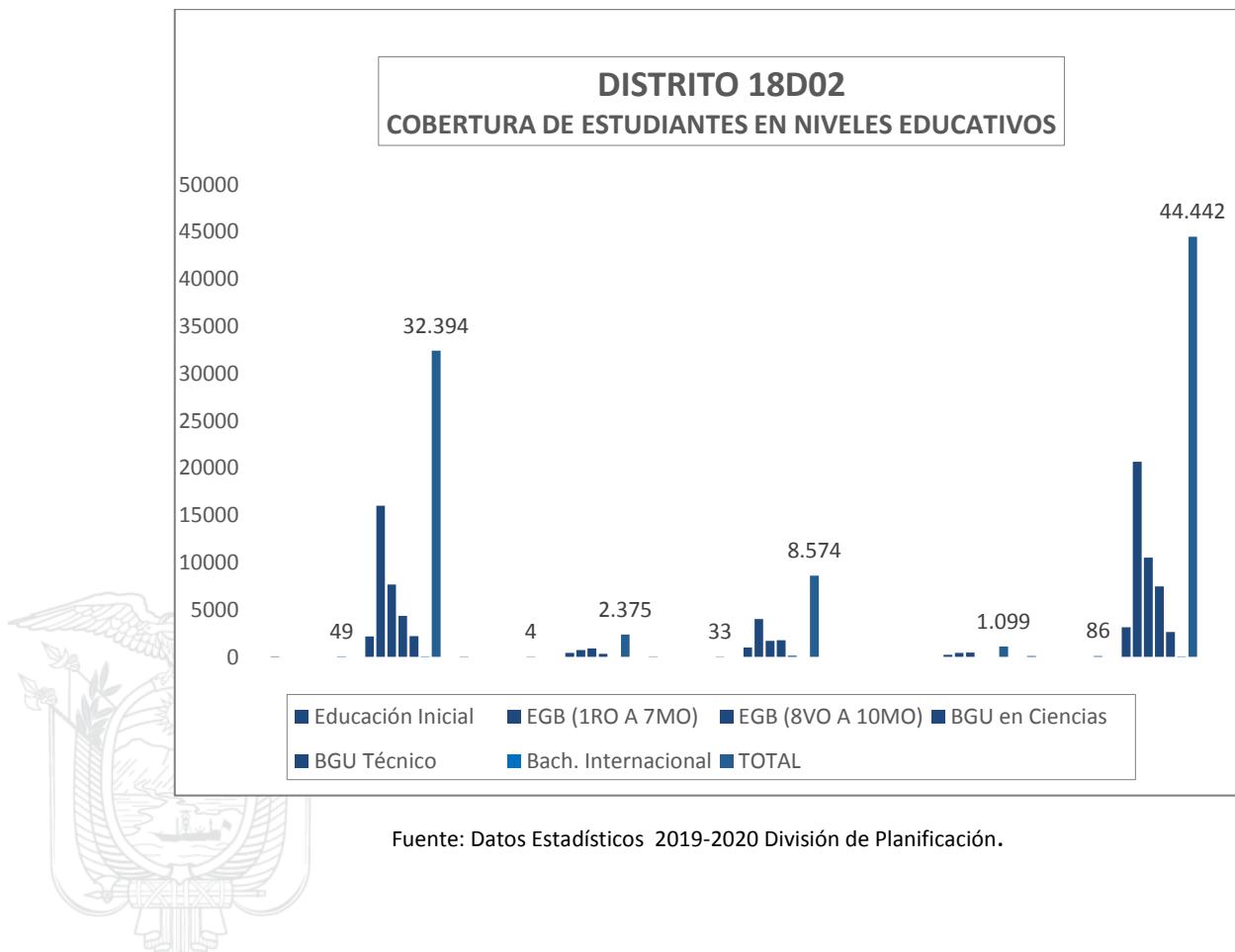
Educación Inicial (Sub niveles: Inicial 1, e Inicial 2); Educación General Básica (Sub niveles: Preparatoria; Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior); y Bachillerato (Bachillerato General Unificado en Ciencias; Bachillerato Técnico); situación que se ha logrado gracias al proceso de asignación de estudiantes a las Instituciones Educativas mediante el CAS (Sistema de Asignación de Cupo) y el Autoservicio (padres de familia inscriben a sus hijos) sistemas a través de los cuales se inscribió y matriculó a los estudiantes.

Tabla 9. Cobertura en los niveles educativos del Distrito 18D02 – Ambato 2

Distrito 18D02 /Nivel de Educación	Fiscal		Fiscomisional		Particular		Proyecto EBJA		TOTAL	
	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes
Educación Inicial	49	2.165	4	0	33	980	5 (Incluidos dentro de las IE. Fiscales)	0	86	3.145
EGB (1RO A 7MO)		15.975		435		4.000		233		20.643
EGB (8VO A 10MO)		7.655		704		1.701		429		10.489
BGU en Ciencias		4.350		901		1.765		437		7.453
BGU Técnico		2.182		335		128		0		2.645
Bach. Internacional		67		0		0		0		67
TOTAL		49		32.394		8.574		1.099		44.442

Fuente: Datos Estadísticos 2019-2020 División de Planificación.

Gráfico 9. Cobertura en los niveles educativos del Distrito 18D02 – Ambato



5.1.2.2 Reapertura de Instituciones Educativas

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Planificación, sobre la base de la información estadística, y como política de estado a fines del Año 2019, identifica instituciones educativas sujetas a una posible intervención de reapertura; este listado es remitido, en primer instancia a la Subsecretaría de Administración Escolar, y a través de ésta a las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil, para realizar la constatación en territorio y determinar las instituciones que serán abiertas.

Para el Distrito Educativo 18D02- Ambato 2, dentro de la Base de posibles instituciones sujetas a intervención de reapertura para el año 2020; consta un listado de 25 instituciones para que se analice y se determine la reapertura potencial de instituciones cerradas. Luego de realizar el proceso correspondiente, siguiendo el “Manual de Procedimiento de reapertura de instituciones educativas”; emitido para el efecto, se concluye a 3 instituciones educativas que fueron cerradas en años anteriores, como potenciales entidades sujetas a reapertura; mismas que ingresaron a través de Atención Ciudadana la solicitud de reapertura, anexando el listado potencial de estudiantes; la información fue remitida antes de finalizar el año 2019, a instancias superiores. Una cuarta solicitud ingresa a la Dirección Distrital, en el mes de enero de 2020, para reapertura de la institución cerrada, proceso cuyos datos no fueron remitidos aún y que se encuentra en análisis.

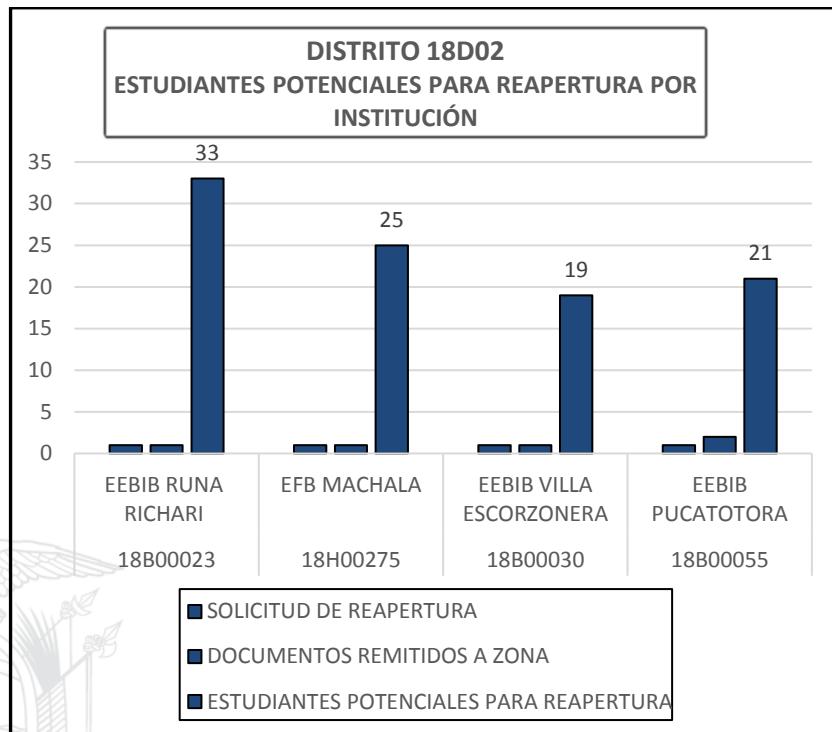
Tabla 10. Instituciones educativas dentro del proceso de Reaperturas -Distrito 18D02 –

Ambato 2

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JURISDICCIÓN	PARROQUIA	SOLICITUD DE REAPERTURA	DOCUMENTOS REMITIDOS A ZONA	ESTUDIANTES POTENCIALES PARA REAPERTURA
18B00023	EEBIB RUNA RICHARI	Bilingüe	PILAHUIN	1	1	33
18H00275	EFB MACHALA	Hispana	PILAHUIN	1	1	25
18B00030	EEBIB VILLA ESCORZONERA	Bilingüe	PILAHUIN	1	1	19
18B00055	EEBIB PUCATOTORA	Bilingüe	PILAHUIN	1	2	21
	VALOR PARA SOLICITUD DE REAPERTURA Y DOC.REMITIDOS A ZONA; 1: SI - 2: NO					

Fuente: Datos Proceso de Reapertura IE. Cerradas- Archivo División de Planificación.

Gráfico 10. Estudiantes potenciales de IE. En proceso de Reapertura – Distrito 18D02 Ambato



Fuente: Datos Proceso de Reapertura IE. Cerradas- Archivo División de Planificación.

5.1.2.3 Asignación de Cupos.

El Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación del Ecuador, basado y conforme a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 020-12, proceso Adjetivo nivel distrital se procede con el Encadenamiento y asignación de cupos a los estudiantes de las instituciones educativas; y procede a la asignación de cupos para el año lectivo 2019 – 2020, régimen sierra.

Tabla 11. Asignación de Cupos 2019-2020 – Distrito 18D02 Ambato – IE. FISCALES

Asignación De Cupos 2019 - 2020 - Instituciones Fiscales					
NIVEL	Intercultural Bilingüe	% Inter. Bilingüe	Intercultural	% Intercultural	Total
Inicial 3 años	23	4%	559	96%	582
Inicial 4 años	165	11.2%	1474	89%	1639
Preparatoria	260	13.4%	1938	86.6%	2198
EGB de 2do a 7mo	1617	11.6%	12316	88.4%	13933
EGB 8vo a 10mo	848	11.1%	6772	88.9%	7620
Bachillerato Ciencias	458	10.3%	4008	89.7%	4466
Bachillerato Técnico	52	2.4%	2170	97.6%	2222
TOTAL	3423	10.5%	29237	89.5%	32660

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02 Ambato

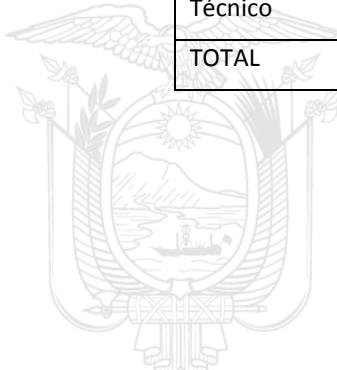
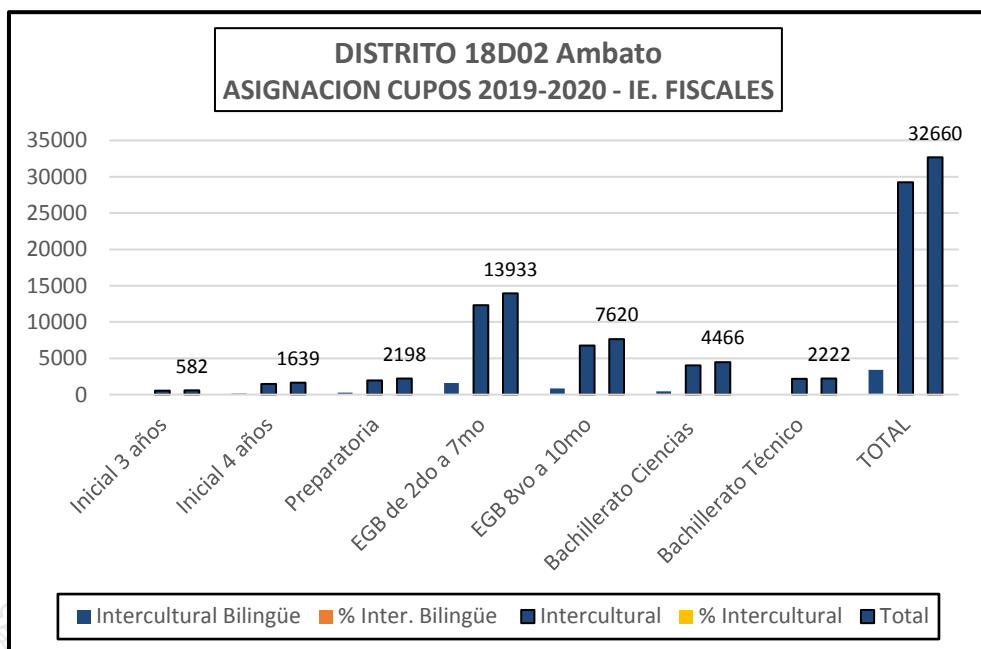


Gráfico 11. Asignación de cupos IE: Fiscales 2019-2020 – Distrito 18D02 Ambato



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

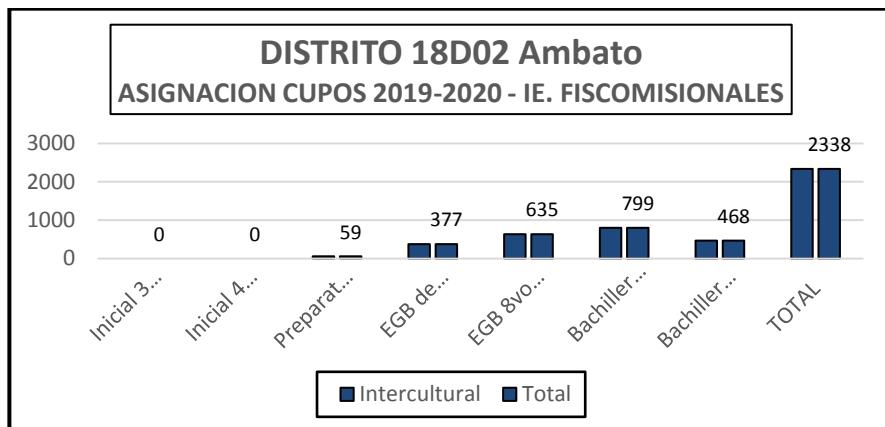
Tabla 12.- Asignación de Cupos 2019-2020 – Distrito 18D02 Ambato – IE. FISCOMISIONALES

Asignación de Cupos 2019 - 2020 - Instituciones Fiscomisionales		
NIVEL	Intercultural	Total
Inicial 3 años	0	0
Inicial 4 años	0	0
Preparatoria	59	59
EGB de 2do a 7mo	377	377
EGB 8vo a 10mo	635	635
Bachillerato Ciencias	799	799
Bachillerato Técnico	468	468
TOTAL	2338	2338

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02 Ambato



Gráfico 12. Asignación de cupos IE: Fiscomisionales 2019-2020 – Distrito 18D02 Ambato



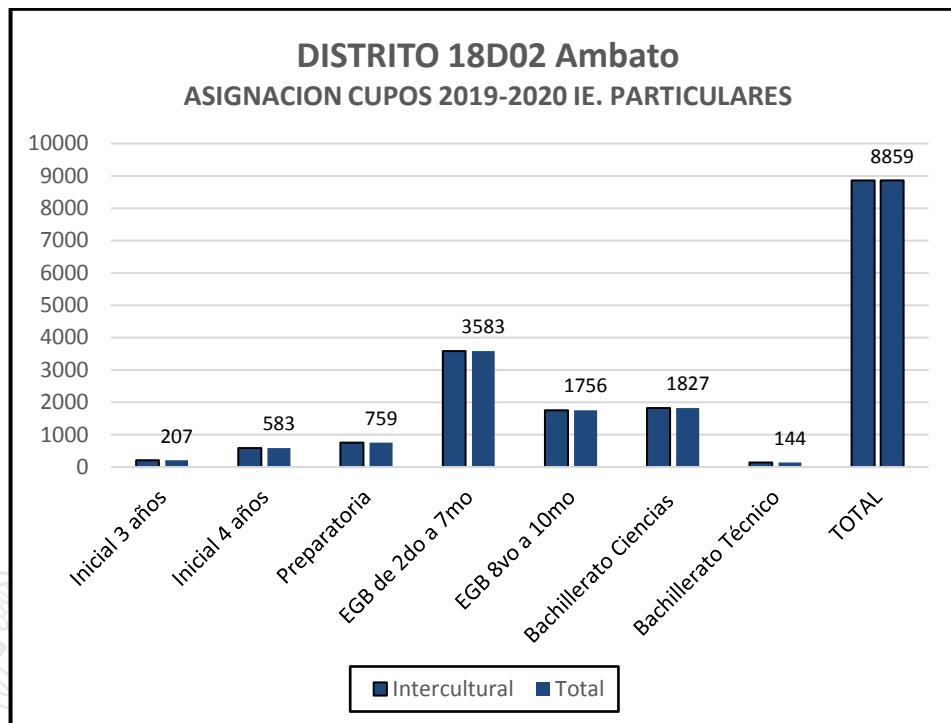
Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Tabla 13. Asignación de Cupos 2019-2020 – Distrito 18D02 – IE. PARTICULARES

Asignación De Cupos 2019 - 2020 - Instituciones Particulares		
NIVEL	Intercultural	Total
Inicial 3 años	207	207
Inicial 4 años	583	583
Preparatoria	759	759
EGB de 2do a 7mo	3583	3583
EGB 8vo a 10mo	1756	1756
Bachillerato Ciencias	1827	1827
Bachillerato Técnico	144	144
TOTAL	8859	8859

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Gráfico 13. Asignación de cupos IE: Particulares 2019-2020 – Distrito 18D02 Ambato



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

5.1.2.4 Educación para Jóvenes y Adultos (EBJA)

Se ha implementado el Programa de Educación Básica Superior y Bachillerato Flexible para jóvenes con rezago escolar de 3 años, desde los 15 hasta los 24 años de edad, atendiendo a esta población estudiantil que realmente requiere del servicio educativo.

El Distrito 18D02 dentro del programa EBJA desde ENERO hasta DICIEMBRE del 2019 ha implementado las ofertas educativas: Alfabetización, Básica Media (Post-alfabetización), Básica Superior y Bachillerato Intensivo de la Campaña Todos ABC Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leonidas Proaño, que comunican los resultados de una manera clara y comprensible.

Tabla 14. Estudiantes Promovidos De Las Ofertas Educativas Campaña Todos ABC

DISTRITO	UNIDADES EDUCATIVAS	OFERTA	FASE	PERÍODO	PROMOVIDOS
18D02	4	Bachillerato Intensivo	I	Septiembre 2017 – Marzo 2019	196
18D02	3	Alfabetización	II	Abril 2018 – Febrero 2019	24
18D02	3	Básica superior intensiva	II	Abril 2018 – Abril 2019	157
18D02	3	Bachillerato intensivo	II	Abril 2018 – Septiembre 2019	93
18D02	3	Alfabetización	III	Noviembre 2018 – Septiembre 2019	37
18D02	2	Básica Media (Post alfabetización)	III	Noviembre 2018 – Septiembre 2019	31
18D02	5	Básica superior intensiva	III	Noviembre 2018 – Octubre 2019	159

Fuente: Archivos División de Planificación ASRE 18D02 Ambato

5.1.2.5 Educación Especializada (Regular – IE Especializadas)

El Distrito Educativo 18D02 Ambato, dentro de su estructura tiene dos Instituciones de Educación Especializada que son: Unidad Educativa Especializada Ambato con una población de 236 estudiantes; Unidad Educativa especializada Dr. Camilo Gallegos con una población de 55 estudiantes, en las cuales se aplicó las evaluaciones psicopedagógicas con su respectiva adaptación curricular, dentro del marco legal amparado en el Acuerdo Ministerial 0295 – 13 denominada Normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas



especiales en establecimientos de educación ordinaria o en instituciones educativas especializadas.

Es importante mencionar que según el Acuerdo Ministerial 020-12 (reformado), la misión de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva es: *“Asegurar que el Sistema Nacional de Educación sea inclusivo, mediante la equiparación de oportunidades y el aseguramiento de la calidad de la atención educativa a la población en edad escolar con necesidades educativas especiales, transitorias y permanentes, asociadas o no a la discapacidad, para el desarrollo de sus potencialidades, habilidades, y su integración social”*, manteniendo el firme objetivo de reducir la exclusión educativa mediante los tres ejes de acción ejecutados por las Unidades distritales de Apoyo a la Inclusión.

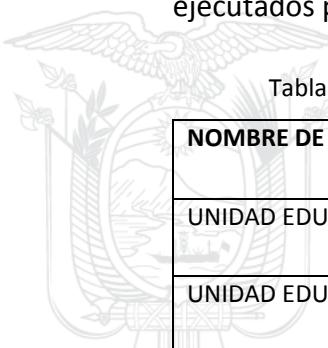
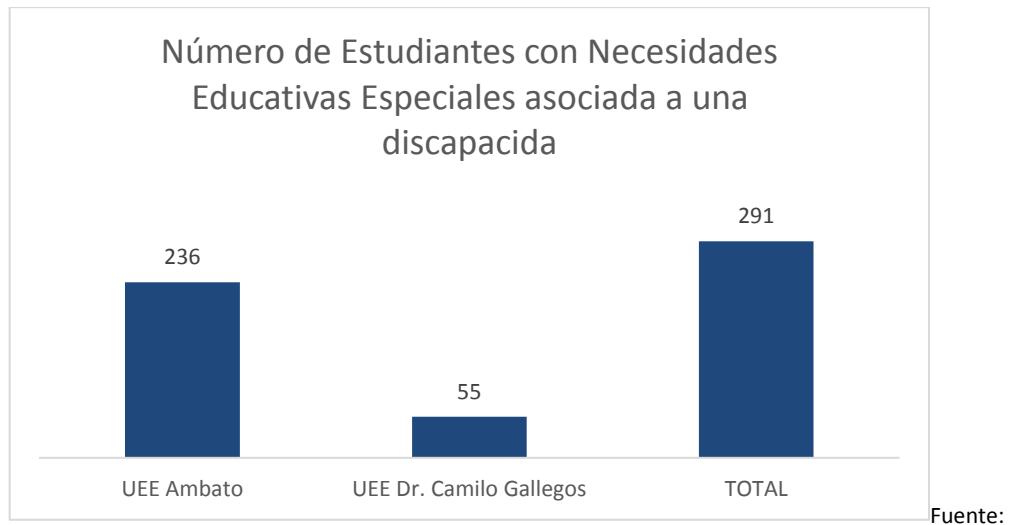


Tabla 15. Estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas a una Discapacidad.

NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA AMBATO	236
UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA DR. CAMILO GALLEGOS	55
TOTAL DE ESTUDIANTES	291

Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02

Grafico 14. Estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas a una Discapacidad.



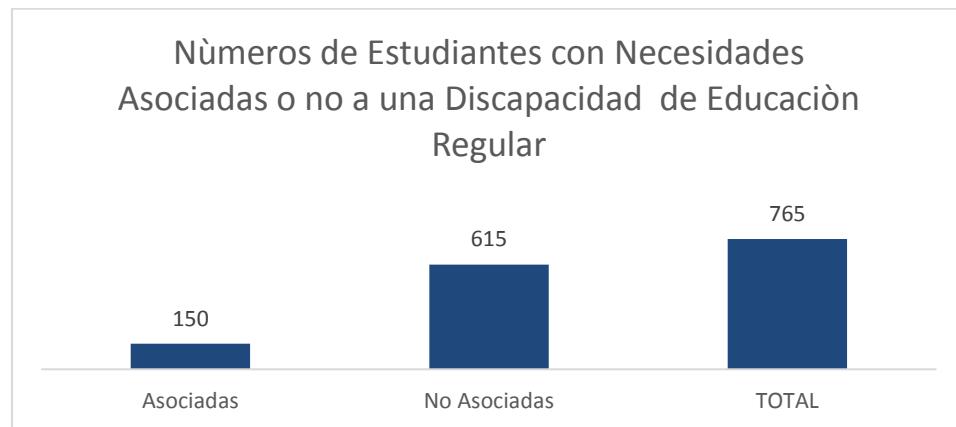
En las Unidades Educativas del Distrito Ambato 18D02 Ambato, en el año 2019 se atendió a 150 estudiantes asociadas a una discapacidad y 615 estudiantes no asociadas a una discapacidad, con un total de 765 estudiantes.

Tabla 16. Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas y no Asociadas a una Discapacidad dentro de Educación Regular.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	NÚMERO DE ESTUDIANTES
ASOCIADAS	150
NO ASOCIADAS	615
TOTAL DE ESTUDIANTES	765

Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 15. Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas y no Asociadas a una Discapacidad dentro de Educación Regular.



Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02 Ambato



Tabla 17. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas dentro del Distrito 18D02 Ambato en Educación regular y especializada.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	NÚMERO DE ESTUDIANTES
ASOCIADAS	441
NO ASOCIADAS	615
TOTAL DE ESTUDIANTES	1056

Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 16. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas dentro del Distrito 18D02 Ambato en educación regular y especializada.

**ESTUDIANTES CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ASOCIADAS O NO
AUNA DISCAPACIDAD DENTRO DEL
DISTRITO DE EDUCACIÓN REGULAR Y
ESPECIALIZADA**

441	615	1056
ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	TOTAL

Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02 Ambato

5.1.2.6 Estudiantes Con Discapacidad Modalidad De La Prueba Alternativa Ser Bachiller

Dentro de la misión principal de Educación Especializada e Inclusiva dentro del Sistema Nacional se encuentra asegurar y velar por el acceso, la permanencia, el aprendizaje, promoción y culminación de los estudios de la población con NEE asociada o no asociada a una discapacidad. Por tal motivo con la modalidad de la prueba alternativa Ser Bachiller para estudiantes con discapacidad durante el año 2019 los estudiantes con discapacidad se han incorporado como bachilleres de acuerdo al siguiente detalle:

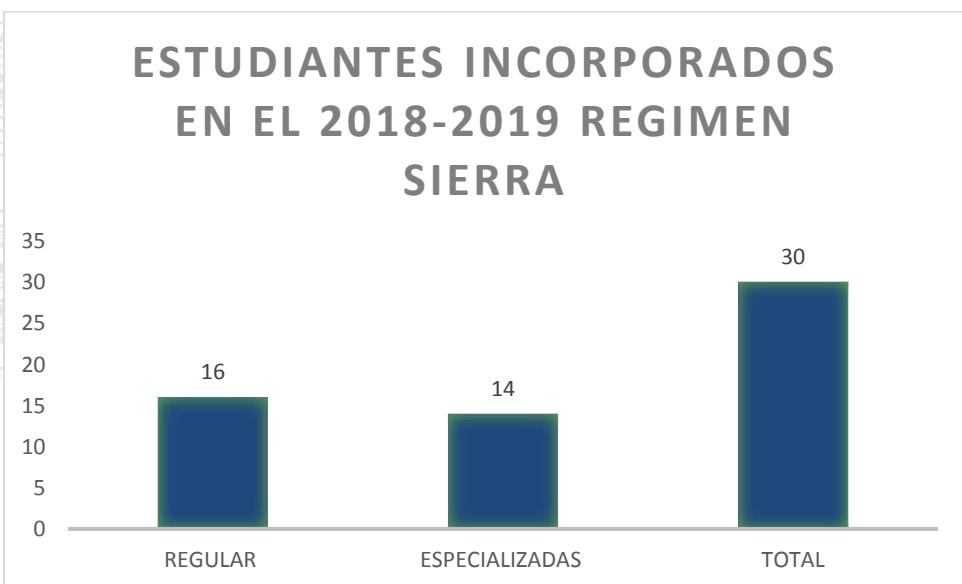


Tabla 18. Estudiantes Con Discapacidad Modalidad De La Prueba Alternativa Ser Bachiller –
Régimen Sierra

MODALIDAD DE EDUCACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES INCORPORADOS
REGULAR	16
ESPECIALIZADAS	14
TOTAL DE ESTUDIANTES	30

Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 17. Estudiantes Con Discapacidad Modalidad De La Prueba Alternativa Ser Bachiller



Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02 Ambato

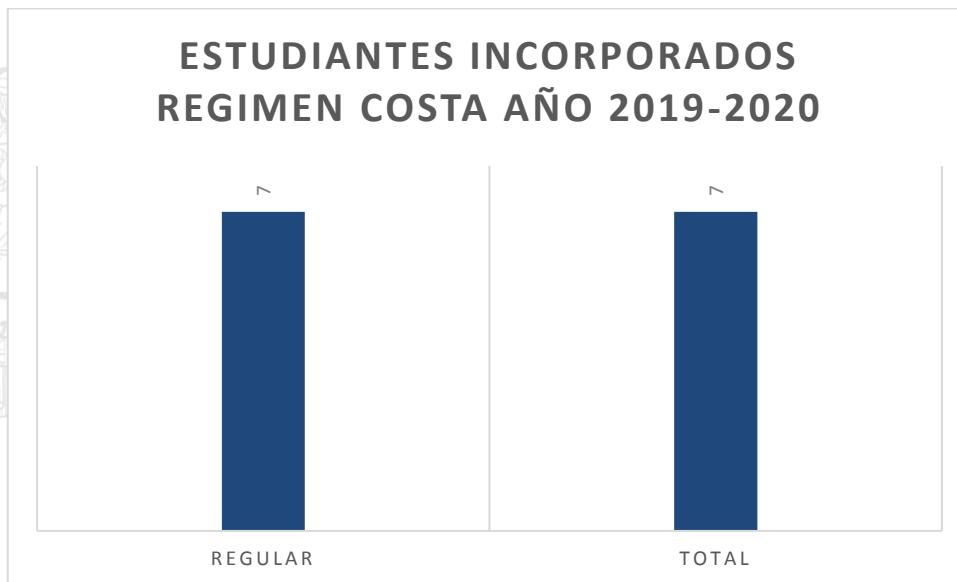
En el Distrito Ambato 18D02 se encuentran Incorporados en el Régimen Sierra del año 2018-2019, de educación Regular 16 y de educación Especializada 14 con un total de 30 Estudiantes

Tabla 19. Estudiantes Con Discapacidad Modalidad De La Prueba Alternativa Ser Bachiller –
Régimen Costa

MODALIDAD DE EDUCACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES INCORPORADOS
REGULAR	7
TOTAL DE ESTUDIANTES	7

Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 18. Estudiantes Con Discapacidad Modalidad De La Prueba Alternativa Ser Bachiller –
Régimen Costa



Fuente: Datos estadísticos UDAI - Distrito Educativo 18D02 Ambato

5.1.2.7 Infraestructura

Gracias a la política implementada por el Ministerio de Educación a través de sus organismos descentralizados, en el Distrito 18D02 Ambato 2, se contrató el

mantenimiento de la infraestructura de las Unidades Educativas Fiscales Interculturales e Interculturales Bilingües dando prioridad atención en aulas, Bares, baños y espacios deportivos.

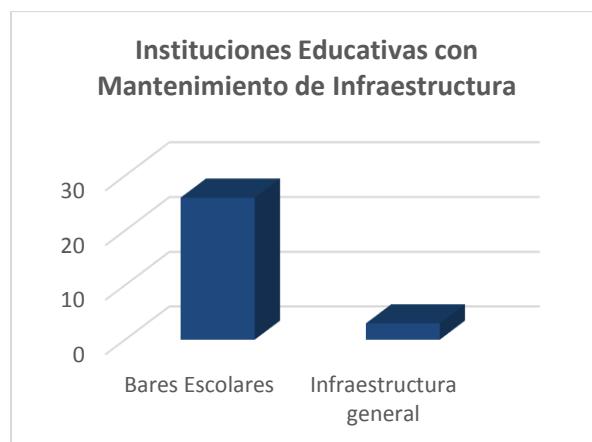
Tabla 20. Mantenimiento Infraestructura

Mantenimiento Infraestructura			
IE	Cantidad IE	Beneficiarios	Monto
Bares Escolares	26	24709	\$ 59,922.87
Infraestructura general	3	3506	\$ 7,958.57
Total	29	28215	\$ 67,881.44

Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato



Grafico 19. Mantenimiento Infraestructura



Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

5.1.2.8 Recursos Educativos

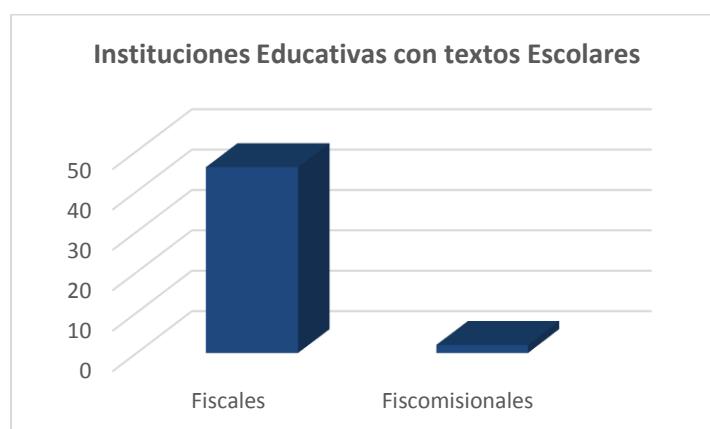
El Distrito educativo 18D02 Ambato, entrego los Textos Escolares a los estudiantes de las 46 Escuelas Fiscales y 2 fiscomisionales beneficiando a 21418 estudiantes.

Tabla 21. Textos Escolares 2019

Textos		
IE	Cantidad	Beneficiarios
Fiscales	46	20712
Fiscomisionales	2	706
Total	48	21418

Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 20. Textos Escolares 2019



Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

El Distrito Educativo 18D02 Ambato, posee instituciones educativas interculturales e interculturales bilingües, con cuatro nacionalidades por lo que se realiza la compra de Uniformes Kit 3 prendas, 6 prendas y prendas interculturales.

Se establece la compra y distribución, en el área urbana únicamente para el nivel inicial, mientras en el área rural desde inicial a tercero de bachillerato.

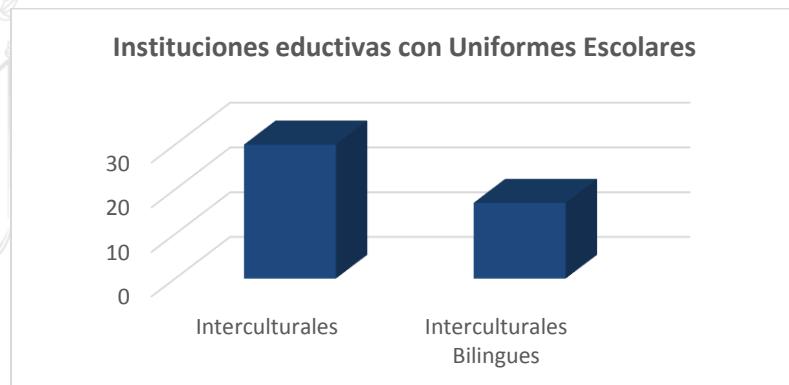
Durante el año 2019 se ha realizado una inversión de \$421,653.57 dólares.

Tabla 22. Uniformes Escolares 2019

Uniformes		
IE	Cantidad	Beneficiarios
Interculturales	30	11219
Interculturales Bilingües	17	3387
Total	47	14606

Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 21. Uniformes Escolares 2019



Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

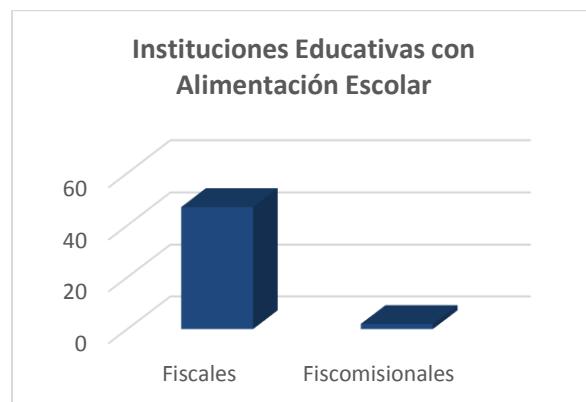
El programa de Alimentación Escolar, se encuentra a cargo del Nivel central, así como su distribución; la Dirección Distrital da seguimiento al cumplimiento del contrato y actualización de beneficiarios. En el año 2019 se atendió a un total de 33212 estudiantes desde el nivel inicial a tercero de bachillerato que recibieron este servicio.

Tabla 23. Alimentación Escolar 2019

Alimentación Escolar		
IE	Cantidad	Beneficiarios
Fiscales	47	32135
Fiscomisionales	2	1077
Total	49	33212

Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 22. Alimentación Escolar 2019



Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

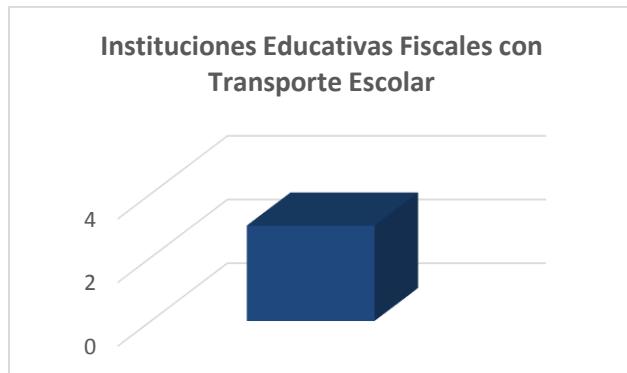
En el año lectivo 2019, la dirección Distrital ha realizado la contratación del servicio de transporte escolar para tres Instituciones Educativas del área rural, mismas que han albergado a los estudiantes de las diferentes escuelas que han sido cerradas. Durante el año 2019 se realizó una inversión de \$67,704.00 dólares, con 422 estudiantes que recibieron este servicio.

Tabla 24. Transporte Escolar 2019

Transporte Escolar		
IE	Cantidad	Beneficiarios
Fiscales	3	422
Total	3	422

Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 23. Transporte Escolar 2019



Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

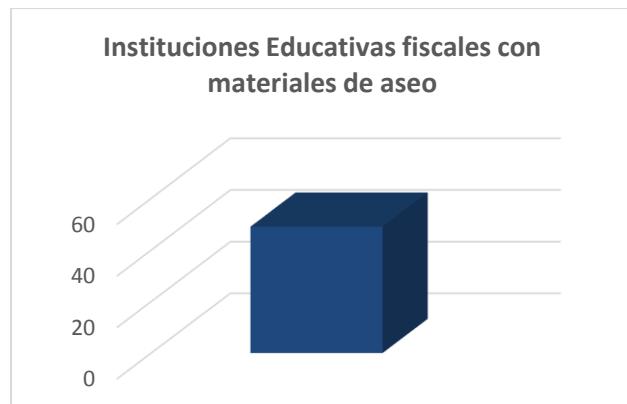
Para atender los requerimientos de materiales de aseo, se realizó la adquisición de los mismos por un monto de \$4,905.22 dólares. Los cuales se distribuyeron en función del número de estudiantes.

Tabla 25. Materiales de Aseo 2019

Materiales de Aseo		
IE	Cantidad	Beneficiarios
Fiscales	49	32394
Total	49	32394

Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02

Grafico 24. Materiales de Aseo 2019



Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02



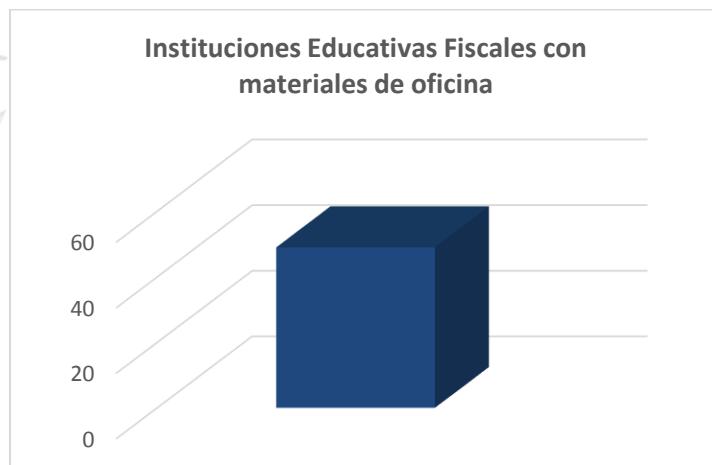
El distrito educativo 18D02 Ambato en el año 2019, realizo una inversión de \$5,238.41 dólares para adquisición de materiales de oficina requeridos por las Instituciones educativas fiscales.

Tabla 26. Materiales de Oficina 2019

Materiales de Oficina		
IE	Cantidad	Beneficiarios
Fiscales	49	32394
Total	49	32394

Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

Grafico 25. Materiales de Oficina 2019



Fuente: Unidad - Administración Escolar - Distrito Educativo 18D02 Ambato

5.1.2.9 Gestión de Riesgos

En el Año 2019, en el Distrito Educativo 18D02 – Ambato, se realizó el seguimiento, capacitación y asesoramiento a las Instituciones Educativas conjuntamente con las Autoridades, Personal docente, Estudiantes y Padres de Familia en la elaboración y ejecución de los planes de gestión de riesgos.

Tabla 27. Plan de Reducción de Riesgos

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO BENEFICIARIOS	SOSTENIMIENTO	ELABORADO	ACTUALIZADO
UNIDAD EDUCATIVA HISPANO AMERICA	3433	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA GUAYAQUIL	3216	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FLOR	2988	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA MARIO COBO BARONA	2744	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA	2253	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTINEZ	1853	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA HUACHI GRANDE	1546	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA ESPEJO	1080	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA JOAQUIN LALAMA	1033	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA	972	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA PICAIHUA	886	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA EL ORO	875	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL CÓRDOVA	872	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO INTERCULTURAL BILINGUE CHIBULEO GUARDIANA DE LA LENGUA	756	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TENIENTE HUGO ORTIZ	756	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFONSO RICARDO TROYA	670	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SERGIO QUIROLA	641	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA GLENN DOMAN	339	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA JUAN LEON MERA LA SALLE	2121	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JERUSALEN	371	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE HUAYNA CAPAC	604	FISCAL	SI	SI

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FE Y ALEGRIA	617	FISCOMISIÓN	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE TAMBOLOMA	534	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA IBEROAMERICA	202	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EDUARDO REYES NARANJO	527	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE VICTOR MANUEL GARCES	443	FISCAL	SI	SI
UNDAD EDUCATIVA INDOAMERICA	659	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA RICARDO DESCALZI	393	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA SUIZO	350	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA ELITE EDUCATIVA CELITE	422	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PIO LOPEZ	436	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA PCEI EUGENIO ESPEJO	52	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	117	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA EMANUEL	344	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PLANETA AZUL	125	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA ABC	167	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EUGENIO ESPEJO	281	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA GONZALEZ SUAREZ	1414	PARTICULAR	SI	SI

UNIDAD EDUCATIVA PILAHUIN	423	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA HONDURAS	398	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALONSO CASTILLO	383	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE PROVINCIA DE CHIMBORAZO	380	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ARCHIPIELAGO DE GALÁPAGOS	360	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA BAUTISTA	300	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA	353	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA TOTORAS	332	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELOY ALFARO	284	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA PCEI JUAN FRANCISCO MONTALVO	268	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA AMBATO	268	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA LA GRAN MURALLA	255	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA ANDINO	246	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE JOSÉ FELIX AYALA	254	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE LLANGAHUA	159	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE MUSHUC ÑAN	152	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GEORGINA OLIVA DE PORRAS	137	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE INTIPAC CHURI	106	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE RIO PASTAZA	92	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLEGIO MANUELA CAÑIZARES	77	FISCAL	SI	SI

UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	69	FISCAL	SI	SI
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL SAN ISIDRO LABRADOR	51	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE NUEVA ESPERANZA	41	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE DR. PLUTARCO NARANJO	34	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE RIO COLORADO ALTO	30	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GREGOIRE GIRARD	160	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA ESPIRITU SANTO	58	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN PABLO II	376	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LEMCIS PLUS	14	PARTICULAR	SI	SI
CENTRO DE EDUCACION INCIAL RETOÑITOS	41	PARTICULAR	SI	SI
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL SEMILLAS GREGORIANAS	53	PARTICULAR	SI	SI
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL GIO GIO	19	PARTICULAR	SI	SI
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL RINCONCITO DE TERNURAS	43	PARTICULAR	SI	SI
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL ROMINA	42	PARTICULAR	SI	SI
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL MIS CHIQUITINES	39	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA LEONARDO MURIALDO	507	FISCOMISIONAL	SI	SI

COLEGIO DE BACHILLERATO FRANCES	20	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE RUNAKUNAPAK YACHANA WASI	16	FISCAL	SI	SI
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LA CASITA DE TITI	46	PARTICULAR	SI	SI
COLEGIO DE BACHILLERATO PCEI AMÉRICA	78	PARTICULAR	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA PCEI TUNGURAHUA	1308	FISCOMISIONAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE CRISTOBAL PAJUÑA	16	FISCAL	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE CASPICARA	11	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA PCEI PICHINCHA	95	PARTICULAR	SI	SI
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	8	FISCAL	SI	SI
UNIDAD EDUCATIVA PCEI JOSÉ MARÍA VÉLAZ	34	FISCOMISIONAL	SI	SI
TOTAL	45494	84	84	84

Fuente: Archivos Unidad Distrital de Gestión de Riesgos

5.1.2.10 Reapertura de Instituciones Educativas

En el Año 2019, en el Distrito Educativo 18D02 – Ambato, no se ha realizado ningún Proceso de Reapertura de Instituciones Educativas, al no existir solicitud por parte de los interesados.

5.1.2.11 Cobertura Internet o Agenda Digital

El Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación del Ecuador, y basado a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 020-

12 (reformado) en la misión de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: “Planear y ejecutar proyectos y procesos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la aplicación de políticas públicas y mejora de la gestión institucional y de los servicios a la ciudadanía, así como garantizar la operación de los sistemas y servicios informáticos, gestionar la seguridad informática, brindar soporte técnico en herramientas, aplicaciones, sistemas y servicios informáticos de la institución, e implementar la interoperabilidad con otras entidades.”

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, sobre la base de la información estadística, y como política de estado, identifica instituciones educativas sujetas a una posible intervención para el mejoramiento o implementación de Servicio de Internet en aquellas instituciones que no tienen una cobertura total.

Para el Distrito Educativo 18D02- Ambato 2, en el año 2019 se realizó el Estudio de Factibilidad para la Instalación de Internet por Fibra Óptica a 5 Unidades Educativas a las mismas que se les instaló el servicio de Internet por Fibra Óptica, cumpliendo de ésta manera con el 100% de lo planificado.

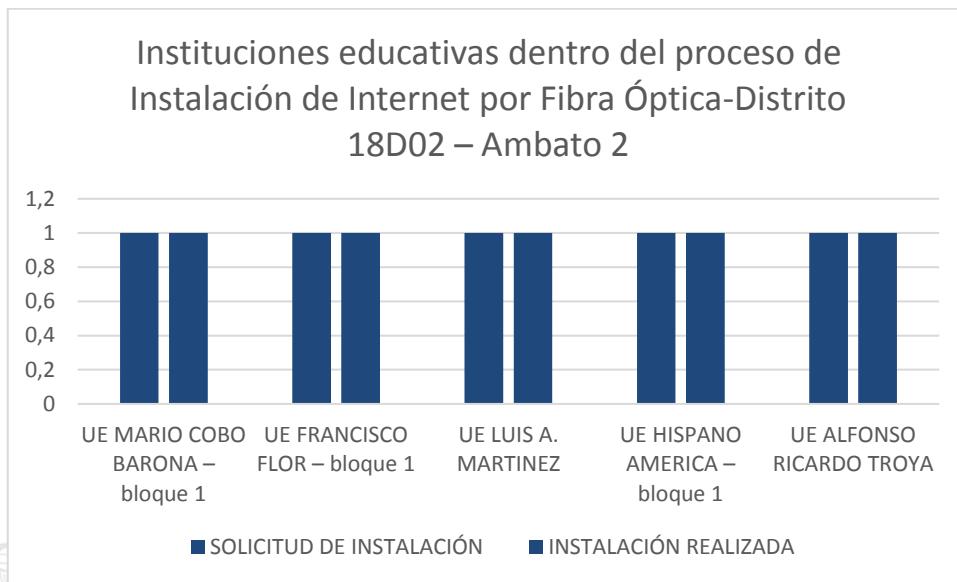
Tabla 28. Instituciones Educativas dentro del proceso de Instalación de Internet por Fibra

Óptica-Distrito 18D02 – Ambato

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JURISDICCIÓN	PARROQUIA	SOLICITUD DE INSTALACIÓN	INSTALACIÓN REALIZADA	ESTUDIANTES POTENCIALES PARA REAPERTURA
18H00036	UE MARIO COBO BARONA – bloque 1	Hispana	AMBATO	1	1	2448
18H00020	UE FRANCISCO FLOR – bloque 1	Hispana	AMBATO	1	1	2913
18H00026	UE LUIS A. MARTÍNEZ	Hispana	AMBATO	1	1	1745
18H00097	UE HISPANO AMÉRICA – bloque 1	Hispana	AMBATO	1	1	3196
18H00145	EEB ALFONSO RICARDO TROYA	Hispana	PISHILATA	1	1	636

Fuente: Archivos Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Distrito 18D02.

Gráfico 26. Instituciones educativas dentro del proceso de Instalación de Internet por Fibra Óptica-Distrito 18D02 – Ambato 2



Fuente: Archivos Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Distrito 18D02.

1. UE MARIO COBO BARONA – bloque 1 (18H00036)
2. UE FRANCISCO FLOR – bloque 1 (18H00020)
3. UE LUIS A. MARTÍNEZ (18H00026)
4. UE HISPANO AMÉRICA – bloque 1 (18H00097)
5. EEB ALFONSO RICARDO TROYA (18H00145)

5.1.2.12 Asignación de cupos

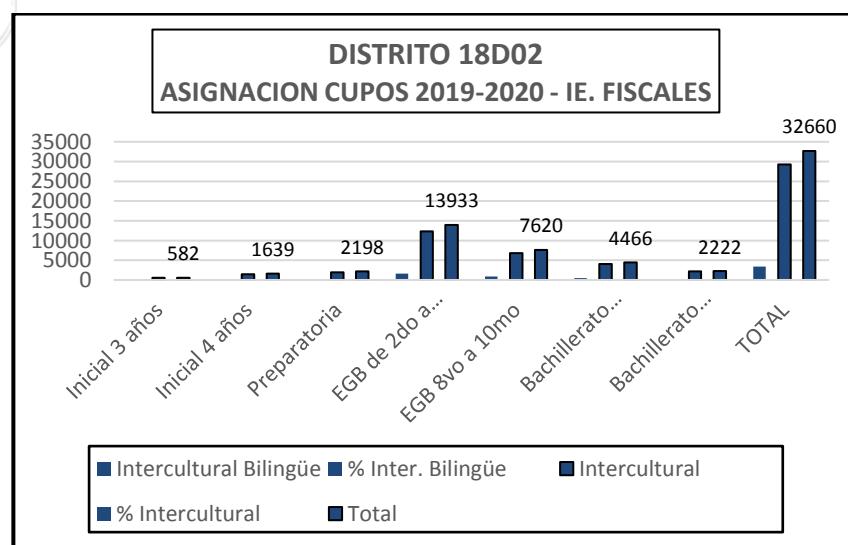
El Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación del Ecuador, basado y conforme a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 020-12, proceso Adjetivo nivel distrital se procede con el Encadenamiento y asignación de cupos a los estudiantes de las instituciones educativas; y procede a la asignación de cupos para el año lectivo 2019 – 2020, régimen sierra.

Tabla 29. Asignación de Cupos 2019-2020 – Distrito 18D02 – IE. FISCALES

Asignación De Cupos 2019 - 2020 - Instituciones Fiscales					
NIVEL	Intercultural Bilingüe	% Inter. Bilingüe	Intercultural	% Intercultural	Total
Inicial 3 años	23	4%	559	96%	582
Inicial 4 años	165	11.2%	1474	89%	1639
Preparatoria	260	13.4%	1938	86.6%	2198
EGB de 2do a 7mo	1617	11.6%	12316	88.4%	13933
EGB 8vo a 10mo	848	11.1%	6772	88.9%	7620
Bachillerato Ciencias	458	10.3%	4008	89.7%	4466
Bachillerato Técnico	52	2.4%	2170	97.6%	2222
TOTAL	3423	10.5%	29237	89.5%	32660

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Gráfico 27. Asignación de cupos IE: Fiscales 2019-2020 – Distrito 18D02



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02



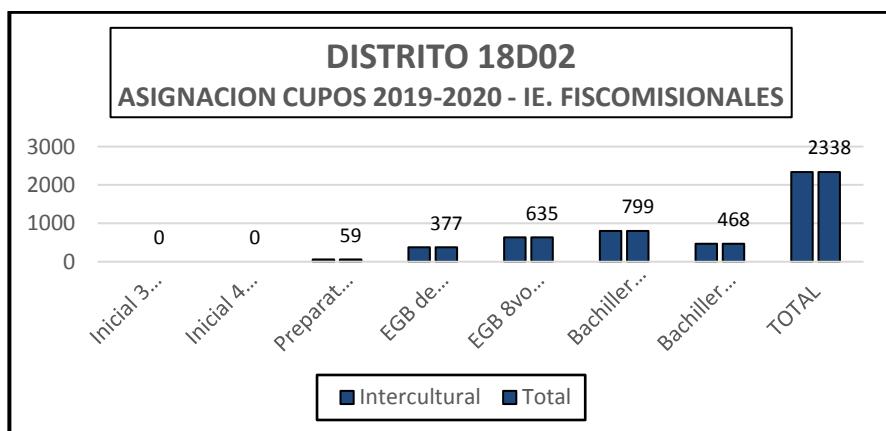
Tabla 30. Asignación de Cupos 2019-2020 – Distrito 18D02 – IE. FISCOMISIONALES

Asignación de Cupos 2019 - 2020 - Instituciones Fiscomisionales		
NIVEL	Intercultural	Total
Inicial 3 años	0	0
Inicial 4 años	0	0
Preparatoria	59	59
EGB de 2do a 7mo	377	377
EGB 8vo a 10mo	635	635
Bachillerato Ciencias	799	799
Bachillerato Técnico	468	468
TOTAL	2338	2338

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02 Ambato



Gráfico 28. Asignación de cupos IE: Fiscomisionales 2019-2020 – Distrito 18D02



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02 Ambato

Tabla 31. Asignación de Cupos 2019-2020 – Distrito 18D02 – IE. PARTICULARES

Asignación De Cupos 2019 - 2020 - Instituciones Particulares		
NIVEL	Intercultural	Total
Inicial 3 años	207	207
Inicial 4 años	583	583
Preparatoria	759	759
EGB de 2do a 7mo	3583	3583
EGB 8vo a 10mo	1756	1756
Bachillerato Ciencias	1827	1827
Bachillerato Técnico	144	144
TOTAL	8859	8859

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

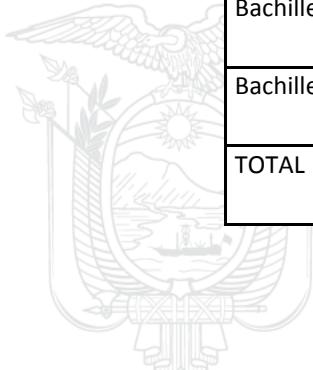
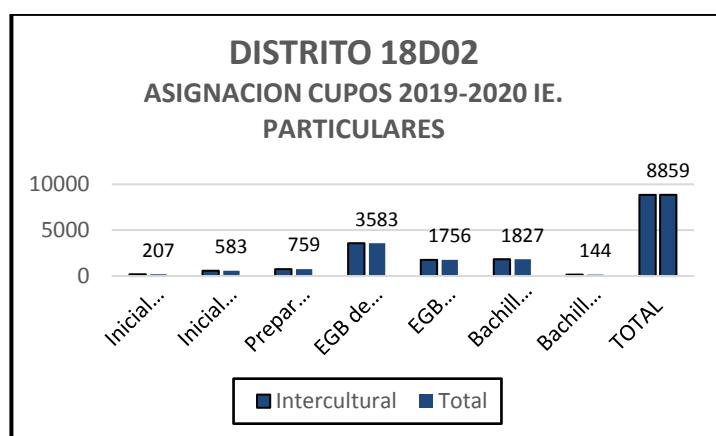


Gráfico 29. Asignación de cupos IE: Particulares 2019-2020 – Distrito 18D02



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02



5.1.3. Equidad e Inclusión

Según el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A, en el Artículo 4.- Objetivos específicos: El Departamento de Consejería Estudiantil tendrá los siguientes objetivos específicos: Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar derechos de las y los estudiantes.

Según la matriz de tipologías reportada de los casos de violencia correspondiente al año 2019 por los DECE institucionales se detalla a continuación las estadísticas:

1. VIOLENCIA FÍSICA
2. VIOLENCIA PSICOLÓGICA
3. VIOLENCIA SEXUAL

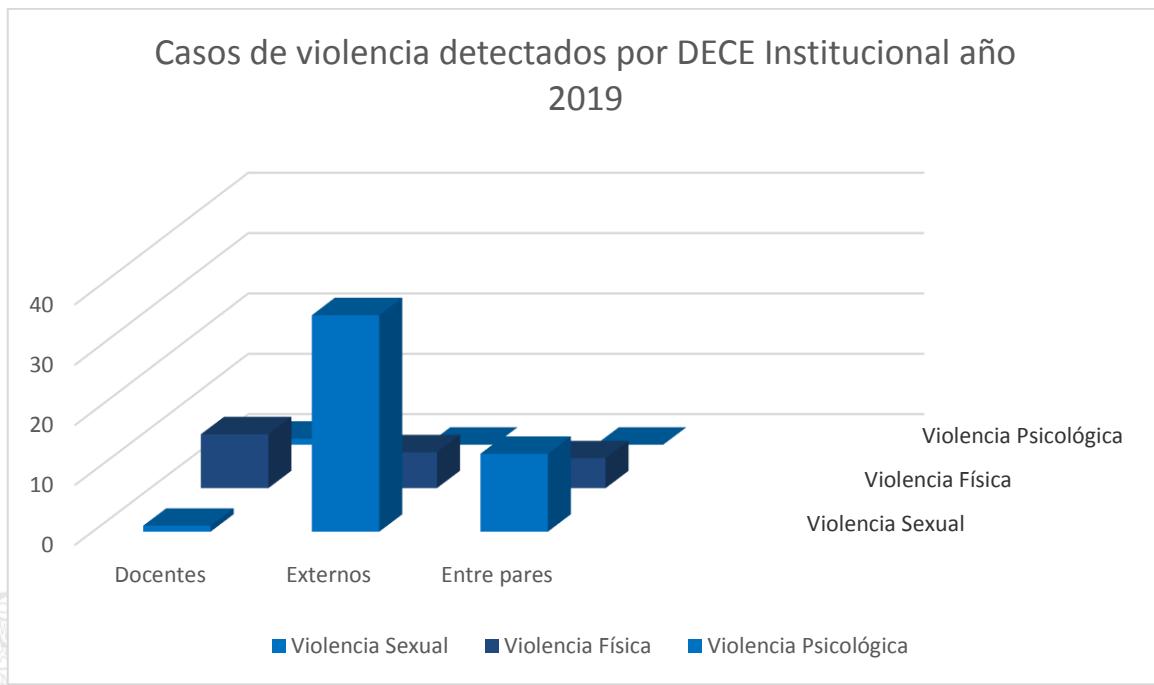


Tabla 32. Casos de violencia atendidos por DECE institucional

DENUNCIAS PRESENTADAS POR VIOLENCIA			
DISTRITO 18D02	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica
Docentes	1	9	1
Externos	36	6	0
Entre pares	13	5	0
Total	50	20	1

Fuente: Archivos DECE Distrito 18D02 Ambato

Grafico 30. Casos de violencia atendidos por DECE institucional



Fuente: Archivos DECE Distrito 18D02 Ambato

Los tipos de violencia señalados se subdividen en 3 categorías según el presunto agresor; siendo los siguientes:

- EXTERNOS se detectan 36 casos de violencia sexual, 6 violencia física y 0 de violencia psicológica.
- DOCENTE se detectan 1 casos de violencia sexual, 9 violencia física y 1 de violencia psicológica.
- ENTRE PARES se detectan 13 casos de violencia sexual y 5 violencia física.

5.1.3.1. Protocolos De Actuación Frente a Casos De Violencia

En el periodo 2019, a través del DECE Distrital 18D02 Ambato, realizó talleres sobre los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia dirigida a

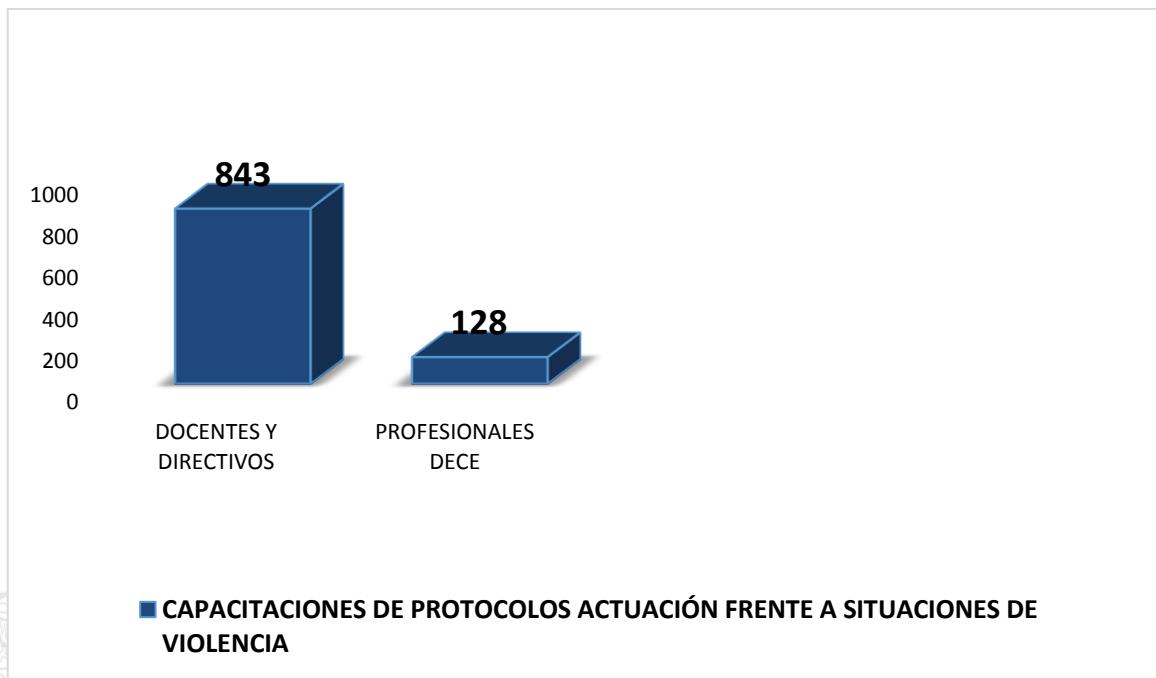
profesionales DECE, docentes, directivos de las instituciones educativas particulares, fiscales y fiscomisionales.

Tabla 33. Capacitaciones de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.

Nº	TEMÁTICAS	DOCENTES Y DIRECTIVOS	PROFESIONALES DECE
1	Taller de Metodologías de prevención y Rutas y Protocolos dirigido a docentes que laboran en CRS Ambato	8	1
2	Taller de retroalimentación de rutas y protocolos de violencia, uso/consumo de drogas y embarazo adolescente a los circuitos 18D02C02_07 Y 18D02C11.	640	
3	Taller de retroalimentación de rutas y protocolos de violencia, uso/consumo de drogas y embarazo adolescente a los circuitos 18D02C03_04_08 Y 18D02C10.	146	
4	Capacitación Rutas y Protocolos en la Unidad Educativa Ricardo Descalzi.	23	1
5	Proceso de fortalecimiento a los profesionales DECE: intervención casos de violencia detectados.		100
6	Taller fortalecimiento a Departamentos de Consejería Estudiantil elaboración de informes de hechos de violencia.	26	26
TOTAL		843	128

Fuente: Archivos DECE Distrito 18D02

Grafico 31. Capacitaciones de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.



Fuente: Archivos UDAl Distrito 18D02 Ambato



5.1.4. Gestión

5.1.4.1. Planes Operativos Anuales

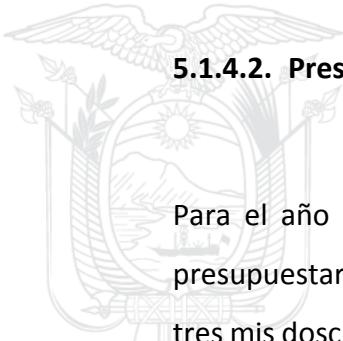
Para el año fiscal 2019, el Distrito Educativo 18D02 Ambato, recibió una asignación presupuestaria en el Plan Operativo Anual (POA), la cantidad de **\$ 1.340.480,12**, (un millón trescientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta dólares con 12/100), y se ejecutó el 99,48%



Tabla 34. Plan Operativo Anual (POA) Dirección Distrital Ambato 18D02 Ambato

Plan Operativo Anual (POA)				
DIVISIONES/UNIDADES DISTRITALES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
ASRE	81128.62	80168.18	960.44	98.82%
TALENTO HUMANO	70062.54	69602.88	459.66	99.34%
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	780327,09	779647,68	679,41	99.91%
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	560153,03	553863,48	6289,55	98.88%
TOTAL	1340480,12	1333511,16	6968,96	99.48%

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02



5.1.4.2. Presupuesto aprobado y ejecutado

Para el año 2019 el Distrito Educativo 18D02 Ambato, recibió una asignación presupuestaria de \$ 32'543.298,50 (Treinta y dos millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y ocho dólares con 50/100), lo que permitió financiar las actividades, programas y proyectos presupuestados en el Plan Operativo Anual y en el Plan Anual de Compras, ejecutando un total de \$32'513.889,50 (Treinta y dos millones quinientos trece mil ochocientos ochenta y nueve dólares con 50/100), ejecutando el 99,71% del presupuesto total asignado

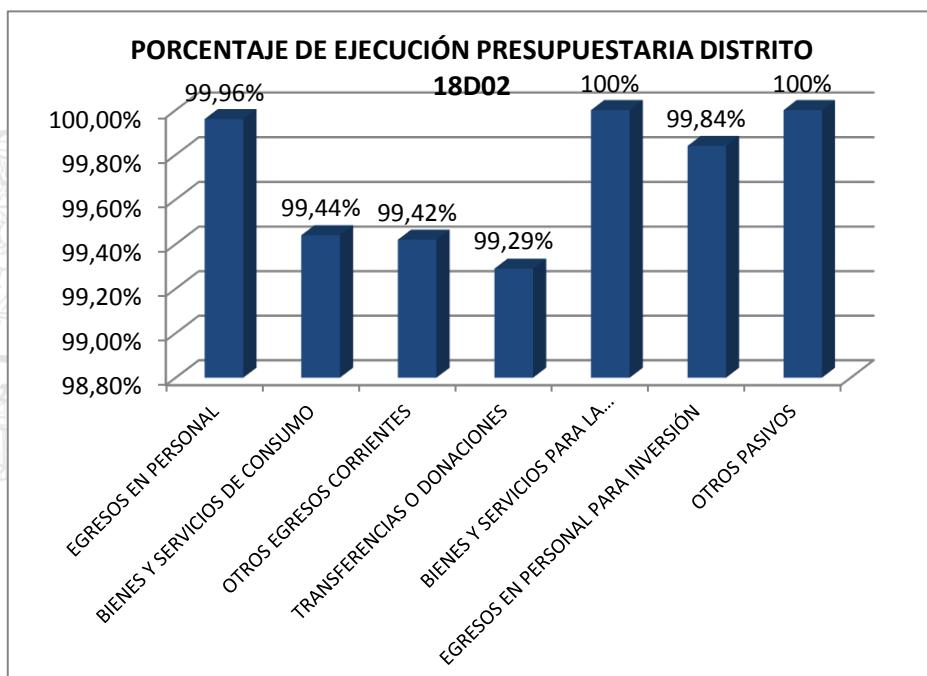
Tabla 35. Presupuesto Codificado y Devengado año 2019, Distrito 18D02 – Educación

GRUPO GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO 51	EGRESOS EN PERSONAL	24,791,784.57	24,780,700.06	99.96%
GRUPO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,256,477.45	1,249,403.39	99.44%
GRUPO 57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	147,829.63	146,977.29	99.42%

GRUPO 58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES	64,919.20	64,459.54	99.29%
GRUPO 63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	22,442.00	22,442.00	100%
GRUPO 71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6,225,020.24	6,215,081.81	99.84%
GRUPO 99	OTROS PASIVOS	34,825.41	34,825.41	100%
	TOTAL.....	\$ 32,543,298.50	\$ 32,513,889.50	99.71%

Fuente: Cédula Presupuestaria A Diciembre 2019. Esigef

Gráfico 32: Presupuesto Codificado y Devengado año 2019, Distrito 18D02 Ambato



Fuente: Cédula Presupuestaria A Diciembre 2019. Esigef

5.1.4.3. Procesos Portal De Compra Públicas

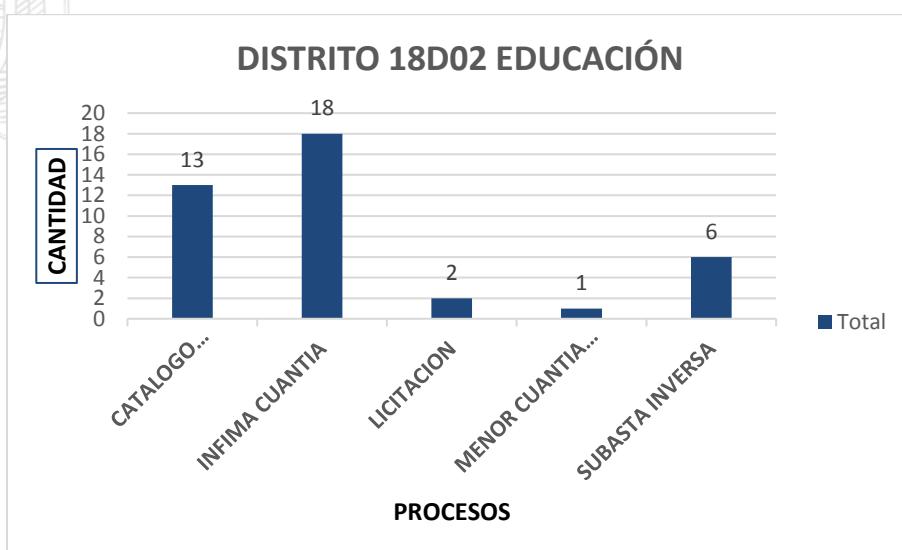
Según disposiciones se han realizado durante el año 2019 los siguientes procesos dentro del portal de compras públicas.

Tabla 36. Procesos Portal De Compra Públicas

PROCESOS 2019	
PROCESOS	CANTIDAD
CATALOGO ELECTRÓNICO	13
INFIMA CUANTÍA	18
LICITACIÓN	2
MENOR CUANTÍA EN OBRAS	1
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICO	6
TOTAL	40

Fuente: Unidad - Administrativo - Distrito Educativo 18D02

Grafico 33. Procesos Portal De Compra Públicas



Fuente: Unidad - Administrativo - Distrito Educativo 18D02



5.1.4.4. Adquisición y enajenación de bienes

El Distrito Educativo 18D02, en el año 2018, no tuvo procesos de Adquisición y enajenación de Bienes.

5.1.4.5. Jubilaciones

En el año 2019 el Distrito Educativo 18D02 Ambato, se canceló a 220 Jubilados con un valor de \$ 4.992.672,79 (cuatro millones novecientos noventa y dos mil seiscientos setenta y dos dólares con 79/100)



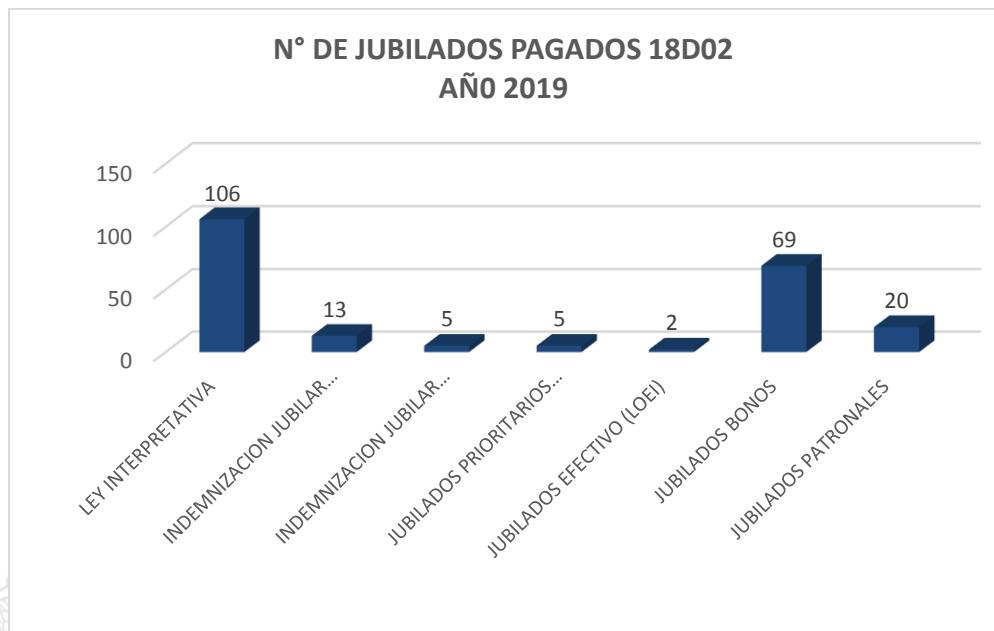
Tabla 37. Número de jubilados y valores pagados.

JUBILACIONES	Nº JUBILADOS		VALOR
LEY INTERPRETATIVA	106	48%	63.600,00
INDEMNIZACION JUBILAR (PAGOS PARCIALES)	13	6%	666.492,44
INDEMNIZACION JUBILAR (EFECTIVO)	5	2%	259.931,25
JUBILADOS PRIORITARIOS (CÓDIGO TRABAJO)	5	2%	255.481,50
JUBILADOS EFECTIVO (LOEI)	2	1%	104.872,50
JUBILADOS BONOS	69	31%	3.545.310,00
JUBILADOS PATRONALES	20	9%	96.985,10
TOTAL.....	220	100%	4.992.672,79

Fuente: Spryn Año 2019.

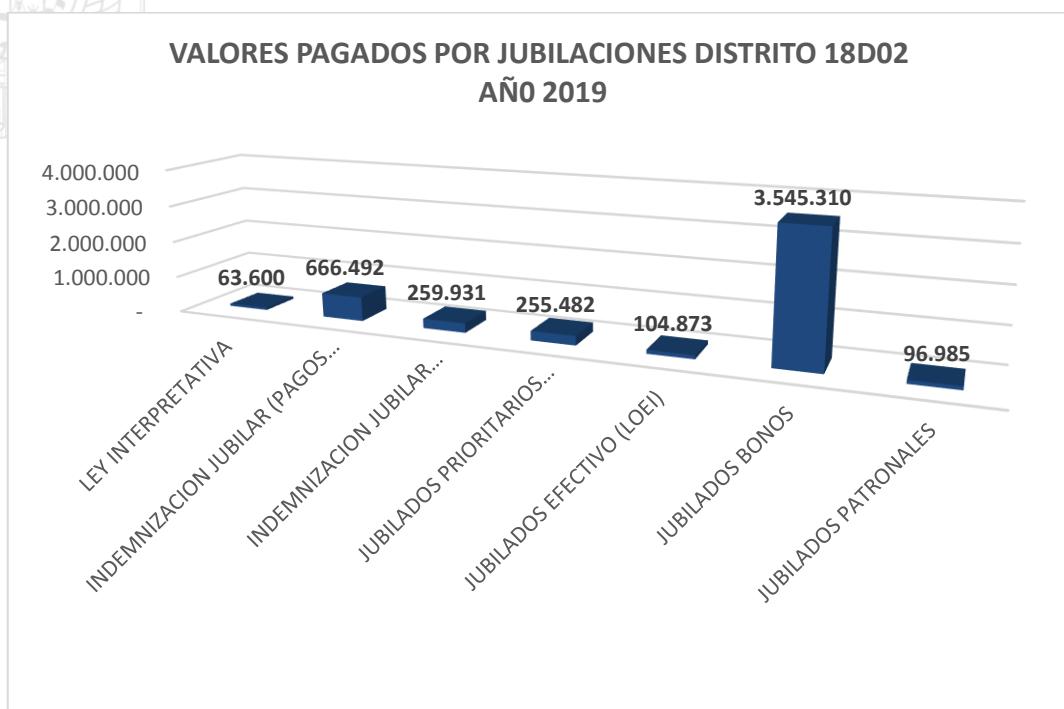


Grafico 34 . Número de jubilados pagados.



Fuente: Spryn Año 2019

Grafico 35. Valores pagados a jubilados 2019.



Fuente: Spryn Año 2019

5.1.4.6 Donaciones, Convenios, Recursos extraordinarios de revisión

El presente informe evidencia también sobre las donaciones, convenios, recursos extraordinarios de revisión, sumarios administrativos que se han instaurado en el Distrito 18D02.

Teniendo como resultado que:

- 1.- No existen donaciones.
- 2.- Existen 2 procesos con Recursos Extraordinarios de Revisión, los mismos que fueron interpuestos por la parte de los Sumariados
- 3.- Existen 4 Sumarios Administrativos instaurados hasta el 31 de Diciembre del 2019.
- 4.-Existen 2 convenios entre el Ministerio de Educación 18D02 y otras instituciones.

5.1.4.7. Regularización de la Oferta (resoluciones, sistema CAS, AMIE)

En el Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación, ha logrado ampliar la cobertura en los niveles y sub niveles educativos, que el Sistema Nacional de Educación tiene: Nivel de Educación Inicial (Sub niveles: Inicial 1, e Inicial 2); Educación General Básica (Sub niveles: Preparatoria; Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior); y Bachillerato (Bachillerato General Unificado en Ciencias; Bachillerato Técnico); situación que se ha logrado gracias al proceso de asignación de estudiantes a las Instituciones Educativas mediante el CAS (Sistema de Asignación de Cupo) y el Autoservicio (padres de familia inscriben a sus hijos) sistemas a través de los cuales se inscribió y matriculó a los estudiantes.

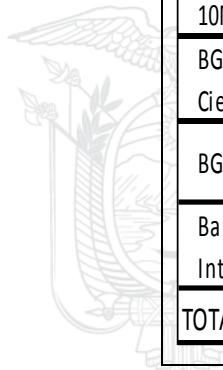


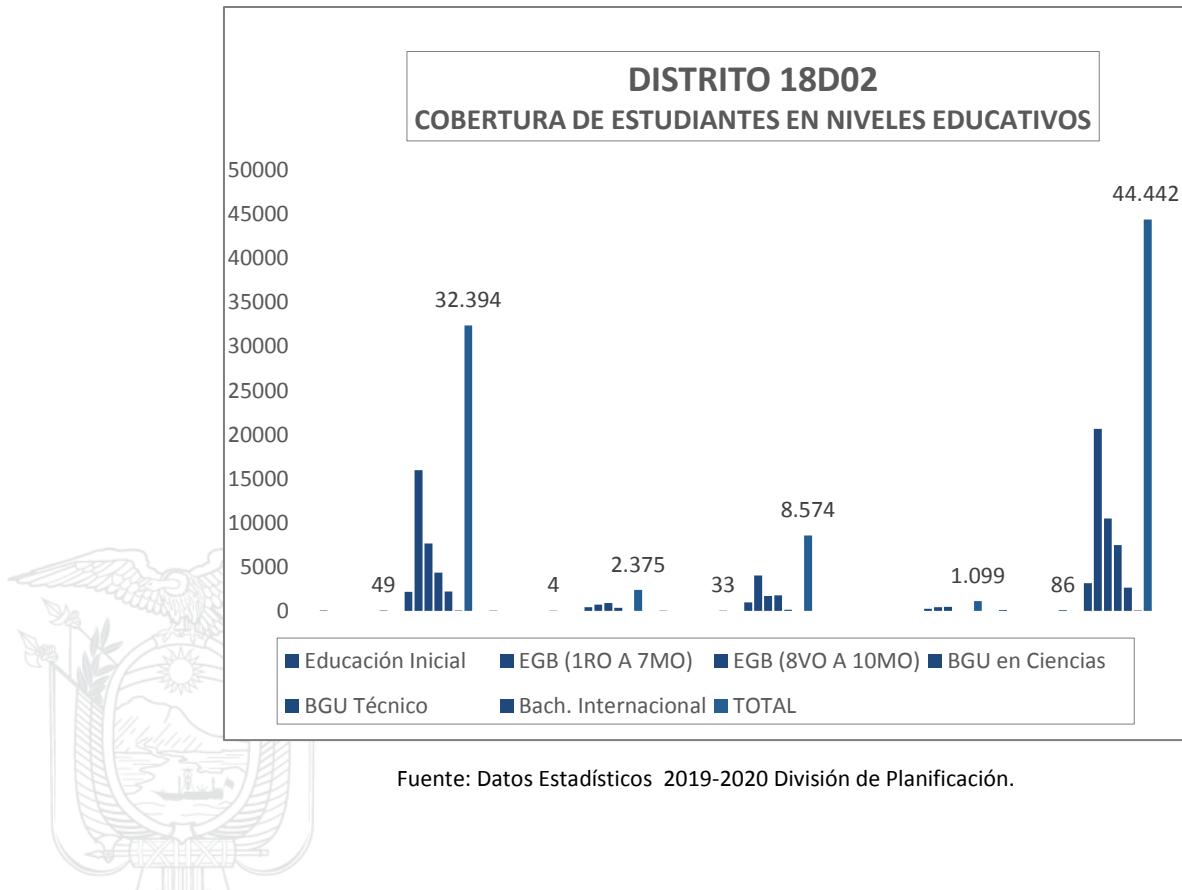
Tabla 38. Cobertura en los niveles educativos del Distrito 18D02 – Ambato 2

Distrito 18D02 /Nivel de Educación	Fiscal		Fiscomisional		Particular		Proyecto EBJA		TOTAL	
	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes
Educación Inicial	49	2.165	4	0	33	980	5	0	86	3.145
EGB (1RO A 7MO)		15.975		435		4.000		233		20.643
EGB (8VO A 10MO)		7.655		704		1.701	(Incluidos dentro de las IE. Fiscales)	429		10.489
BGU en Ciencias		4.350		901		1.765		437		7.453
BGU Técnico		2.182		335		128		0		2.645
Bach. Internacional		67		0		0		0		67
TOTAL	49	32.394	4	2.375	33	8.574		1.099	86	44.442

Fuente: Datos Estadísticos 2019-2020 División de Planificación.



Gráfico 36. Cobertura de estudiantes en los Niveles Educativos de las Instituciones Educativas



5.1.4.8

Atención a la ciudadanía

En base al Acuerdo Ministerial N° 020-12 del 25 de enero de 2012, la Misión de la Unidad de Atención Ciudadana es prestar el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos dentro del ámbito de su competencia a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata.

Dentro de este contexto las principales actividades realizadas dentro de la unidad de Atención ciudadana en el año 2019 fueron:

Tabla 39. Actividades De La Unidad De Atención Ciudadana 2019

UNIDAD	Nº	ACTIVIDAD	PRODUCTOS ALCANZADOS
Atención Ciudadana	1	Brindar información al usuario por consultas referente a cada proceso de las diferentes unidades	2470
	2	Registrar y archivar la documentación entregada por parte del usuario	2470
	3	Registrar y archivar la documentación física (respuestas) emitida por cada unidad	3230
	4	Entregar las respuestas emitidas por cada unidad para el usuario	3230
	5	Elaborar y entregar certificados de Terminación de Primaria	378
	6	Elaborar y entregar Certificación de Promociones de Instituciones Educativas Desaparecidas	138
	7	Entregar certificados de Terminación de Educación General Básica	44
	8	Controlar y realizar el seguimiento de los procesos enviados por Mogac	3230
	9	Legalizar cuadros de Calificaciones y Promociones de Instituciones Educativas	6515
	10	Legalizar Títulos y documentos para el exterior	129
	11	Rectificar nombres y apellidos de documentos oficiales	72
	12	Importar procesos ingresados por trámites en línea Mogac	3230



Atención Ciudadana	13	Enviar las solicitudes por Quipux a cada una de las unidades	3230
	14	Ingresar información: solicitudes, respuestas en las carpetas compartidas	3230
	15	Verificar y archivar procesos en el Mogac	3230
	16	Verificar y archivar procesos en el Quipux	3230
	17	Elaborar y entregar el Certificado de Tiempo de Servicio	160
	18	Elaborar y entregar el Certificado de Remuneraciones	53
	19	Enviar las solicitudes por Quipux a cada una de las unidades	3230
	20	Enviar procesos a otros Distritos	150
	21	Ingresar por Quipux los procesos por Compromisos Ciudadanos	2470

Fuente: Archivo Atención Ciudadana

6. Acciones Emprendidas

6.1 Campaña “Más Unidos Más Protegidos”

En el marco del desarrollo del Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz, “Más unidos, más protegidos”, como un mecanismo de garantizar los derechos y prevención de todo tipo de violencias y riesgos psicosociales, se ha trabajado durante el año 2019 en varias actividades de promoción y prevención

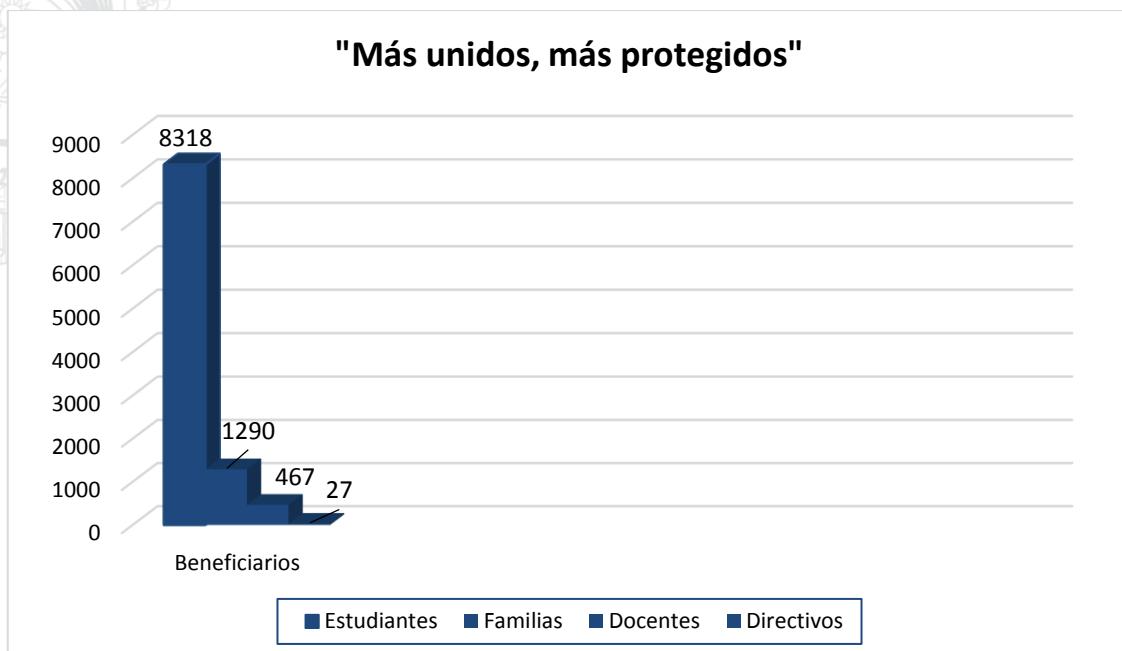
de la violencia en las instituciones educativas, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 40. Actividades “Más unidos, más protegidos”

Capacitación, sensibilización y/o socialización sobre la problemática de la violencia.			
Estudiantes	Familias	Docentes	Directivos
8318	1290	467	27

Fuente: Archivo Atención Ciudadana

Grafico 37. Actividades “Más unidos, más protegidos”



Fuente: Archivo Atención Ciudadana



6.2. Campaña Todos ABC – EBJA

Se ha logrado reducir la brecha y ampliar la cobertura del acceso a la educación de personas con escolaridad inconclusa, a través del Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) y la campaña ABC; con la siguiente cobertura en las distintas Fases.

Tabla 40. Cobertura Todos ABC y EBJA

DISTRITO	UNIDADES EDUCATIVAS	OFERTA	FASE	PERÍODO	PROMOVIDOS
18D02	4	Bachillerato Intensivo	I	Septiembre 2017 – Marzo 2019	196
18D02	3	Alfabetización	II	Abril 2018 – Febrero 2019	24
18D02	3	Básica superior intensiva	II	Abril 2018 – Abril 2019	157
18D02	3	Bachillerato intensivo	II	Abril 2018 – Septiembre 2019	93
18D02	3	Alfabetización	III	Noviembre 2018 – Septiembre 2019	37
18D02	2	Básica Media (Post alfabetización)	III	Noviembre 2018 – Septiembre 2019	31
18D02	5	Básica superior intensiva	III	Noviembre 2018 – Octubre 2019	159

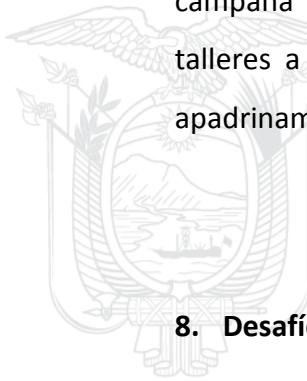
Fuente: Datos estadísticos proyecto EBJA – Todos ABC 2019 - Distrito Educativo 18D02

7. Conclusiones.

La Dirección Distrital 18D02 de Educación durante el año 2019, conjuntamente con los funcionarios que conforman esta dirección con responsabilidad y trabajo asociado se cumplió con los lineamientos emitidos del Ministerio de Educación y demás normativas legales vigentes, por lo que luego de la gestión se concluye:

- Las actividades encomendadas han sido cumplidas a cabalidad durante el año 2019, se cumplieron en su totalidad, obteniendo como resultado estar al día en todos los procesos.
- Verificación de los procesos asignados y cumplimiento de los requerimientos indicados, entendiéndose que se ha dado respuesta a todas las inquietudes planteadas por los usuarios cuanto por Instituciones Educativas, absolviendo dudas en el aspecto legal, y tramitación en las diferentes entidades gubernamentales en los casos que ha sido necesario, como además en la representación legal en los ámbitos judicial y extrajudicial al Ministerio de Educación.
- Se ha desarrollado todas las funciones que se establece en el Acuerdo Ministerial 0295-13, cumpliendo de esa forma con los objetivos y lineamientos planteados, logrando brindar un servicio de calidad a favor de niños/as y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad vinculados a educación ordinaria y especializada, dependiendo la necesidad educativa.
- Todos los procesos del Distrito Educativo 18D02 se tramitaron bajo los estándares de calidad y amparados en las leyes y reglamentos que rigen para cada uno de ellos, con el fin de atender y satisfacer las necesidades de la Comunidad Educativa.

- Con la inversión realizada por el Distrito 18D02, se ha logrado conectar a 26 nuevas instituciones a la red como es el internet, dándoles de esta manera la oportunidad de avanzar en el ambiente tecnológico que vienen manteniendo por años con otras instituciones.
- Cumpliendo con las directrices emitidas por el nivel central se ejecutó los siguientes proyectos y programas como: Educando en Familia, Plan de Convivencia Armónica y Cultura de Paz, Campaña “Más Unidos, Más Protegidos”, aplicación del proyecto piloto del inventario de Preferencias Profesionales para Jóvenes como parte del proceso de Orientación Vocacional y Profesional. Como iniciativa a nivel Distrital para la promoción y prevención de suicidios se ejecuta la campaña “Compartiendo Sueños” a través de círculos restaurativos preventivos, talleres a docentes, coordinación con consejos estudiantiles para la actividad apadrinamiento a un compañero/a, spot publicitario y canción inédita.



8. Desafíos para el año 2020

- ✓ El Distrito educativo 18D02 Ambato, con la finalidad de acercar los servicios a la comunidad, mediante un proceso de estudio y mejoramiento de la calidad educativa, en el año 2020 preveé la reapertura de tres escuelas comunitarias ubicadas en la Parroquia rural de Pilahuin.
- ✓ En el año 2020, se encaminará el Proyecto de fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera, con la finalidad de que los 15852 estudiantes de las 49 Instituciones educativas fiscales pertenecientes al Distrito 18D02 alcancen un nivel funcional de uso de la lengua inglesa, mediante la actualización de currículos de esa asignatura, el desarrollo profesional de



docentes de inglés en ejercicio, y al mejoramiento de la formación en esa carrera profesional.

- ✓ Hemos garantizado el acceso a una educación con calidad, en cuanto a la oferta de Bachillerato Técnico y Técnico Productivo se refiere; en el año 2020 proyectamos atender a un total de 2155 estudiantes, distribuidos en 12 instituciones educativas que ofertan Bachillerato Técnico y Técnico Productivo.
- ✓ En la planificación institucional del ejercicio fiscal 2020, hemos incorporado estrategias para garantizar una educación Inclusiva, equitativa y de calidad, con el fin de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para los habitantes de las once parroquia que integran el Distrito 18D02 Ambato.
- ✓ Dentro de las proyecciones planteadas para el año 2020, nos hemos propuesto incrementar la eficacia de la educación y la gestión educativa del Distrital, Circuito y de las Instituciones educativas que conforman el distrito educativo 18D02 Ambato, mediante el cumplimiento de cronogramas establecidos en la entrega de recursos educativos, la ejecución oportuna de la inversión del Ministerio de Educación en el territorio, la ampliación de cobertura del Sistema Educativo, fortalecimiento pedagógico y apoyo a la Educación Intercultural Bilingüe.
- ✓ Las labores emprendidas por el Distrito Educativo 18D02 Ambato, han definido con grandes aciertos el camino que hemos elegido para la educación. Cada uno de los miembros de la comunidad educativa tiene un rol activo en todo aquello que debemos continuar construyendo en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes. La responsabilidad de proteger sus derechos es el espíritu que debe primar en toda la ciudadanía. Educar no es un asunto fácil, pero es la única y gran alternativa que nos lleva a la certeza para continuar viviendo, para ver que nuestras generaciones crecen y se transforman en los referentes de su propia historia.